

SIPIAV INFORME DE GESTIÓN

2022



Apoya:



Apoya:



Ministerio
de Desarrollo
Social



Ministerio
del Interior



Ministerio
de Salud Pública



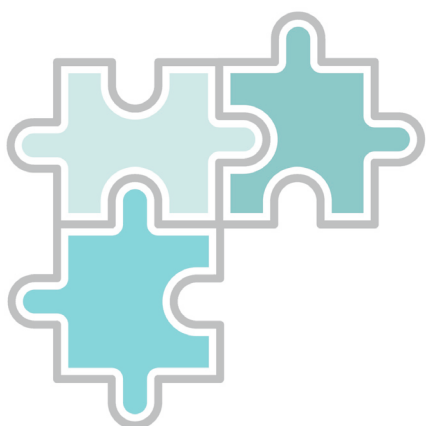
ANEP



Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN



inau





INFORME DE GESTIÓN 2025

Apoya:



Apoya:



Ministerio
de Desarrollo
Social



Ministerio
del Interior



Ministerio
de Salud Pública



ANEP



Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN



inau

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Directorio:

Presidente: Claudia Romero

Vicepresidente: Mauricio Fuentes

Directora: Carina Gómez

Coordinación de Informe:

María Elena Mizrahi

Redacción de Informe:

Darcy Bataille

Irma Castro

Paula Coraza

Luciana Goñi

Alejandra Martínez

Equipo de Coordinación Nacional SIPIAV:

Irma Castro

Paula Coraza

Virginia Curti

Natalia Gómez

Verónica Gómez

Luciana Goñi

Andrea Irureta

Joselen Langelottii

Emmanuela Larrea

Alejandra Martínez

Cecilia Mesina

Diego Pessano

Marcia Tarragó

María Verde

Integrantes Comité Nacional de Gestión SIPIAV 2025:

ANEP- Silvio Flores, Carina Sagrega

ASSE- Fernanda Lozano, Magdalena García, Estefanía Cabo

FGN- UVyT- Cecilia Capozzoli

IDDHH- Rosana Medina

INAU- Primera Infancia- Sandra Misol, Mariela Pereyra

IM-Desarrollo Social- Elena Muñoz, DAIG-Verónica Galizia

MI-DNPG- Richard Gutiérrez, Sara Bitancourt

MIDES UCC- Macarena Sierra, SNIC- Mariana Vaz, INADIS- Antonia Irazabal, Ana Hill

INMUJERES- Adriana Fontán

MSP-VBGG- María Boulay, Silvia Méndez

OSC SOMOS- Álvaro Capano

UNICEF- María Gutiérrez

UNFPA- Valeria Ramos, Anahí Alarcón

Coordinación SIPIAV- Ma. Elena Mizrahi, Alejandra Martínez



Contenido

Glosario y Acrónimos	6
Prólogo	8
Introducción	11
Marco Conceptual	
Violencia estructural y protección de niñas, niños y adolescentes	13
Comités de Recepción Local SIPIAV	16
Proyecto de investigación Modelo Barnahus	20
Violencia vicaria	22
Tipificación de la violencia vicaria	24
Evaluación de la Ruta para el abordaje de situaciones de NNA hijos e hijas de mujeres víctimas en contexto femicida	28
SIPIAV en territorio	31
Participación sectorial en cada CRL	32
Actividades de sensibilización	34
Actividades Coordinación nacional SIPIAV	34
Actividades de sensibilización departamental y territorial	35
Actividades de sensibilización sobre Violencia digital	37
Actividades de sensibilización sobre Violencia digital Exponen UNPFA y Plan Ceibal. Convoca y organiza SIPIAV - 2025	40
Violencia Digital - Pensamiento Colectivo SIPIAV 2025	
Modalidad Presencial	42



Niños, niñas y adolescentes en situación de violencia registrados en el sistema. Informe de datos	
Precisiones metodológicas y criterios de registro	43
Magnitud y evolución	44
Nuevas situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en 2025	46
Características generales de niños, niñas y adolescentes	47
Tipos de violencias registrados	50
Frecuencia y cronicidad de las violencias registradas	54
Visualización de las situaciones de violencia registradas	56
Principal persona agresora	59
Las familias en los procesos de intervención	63
En suma	64
Bibliografía	66
ANEXOS	
ANEXO I	
Hablemos de infancia y adolescencia en entornos digitales. Estrategias de abordaje a las situaciones de violencia	68
ANEXO II	
Estrategia Nacional e Intersectorial para la eliminación del embarazo en niñas y la prevención del embarazo en adolescentes. Cuidar derechos. Construir futuros. Uruguay 2025 - 2030	75

Glosario y Acrónimos

ANEP- Administración Nacional de la Enseñanza Pública

ASI- Abuso sexual infantil

ASSE- Administración de los Servicios de Salud del Estado

BPS- Banco de Previsión Social

CAFF- Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar

CAIF- Centro de Atención a la Infancia y las Familias

CDN- Convención de los Derechos del Niño

CED- Centro de Estudio y Derivación

CEDAW- Convención para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres

CEJU- Centro de Estudios Jurídicos del Uruguay

CENFORES- Centro de Formación y Estudios- INAU

CEPRODE- Centro de Protección de Derechos

CES- Consejo de Educación Secundaria

CHPR- Centro Hospitalario Pereira Rossell

CIESU- Centro de informaciones y estudios del Uruguay

CNA- Código de la Niñez y Adolescencia

CNC- Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género

CNG- Comité de Nacional de Gestión

CODICEN- Consejo Directivo Central

CONAPEES- Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia

CRL- Comité de Recepción Local

DRD- Dispositivo de Reducción de Daños

ENDIS- Encuesta Nacional de Desarrollo de la Infancia y Salud

ESC- explotación sexual comercial

FCS- Facultad de Ciencias Sociales

FGN- Fiscalía General de la Nación

INAU- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INE- Instituto Nacional de Estadística

INEFOP- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

INJU- Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay

INMUJERES- Instituto Nacional de las Mujeres

INR- Instituto Nacional de Rehabilitación

MEC- Ministerio de Educación y Cultura

MGAP- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

MI- Ministerio del Interior

MIDES- Ministerio de Desarrollo Social

MSP- Ministerio de Salud

NNA- Niñas, niños y adolescentes

OMS- Organización Mundial de la Salud

ONU- Organización de Naciones Unidas

OPS- Organización Panamericana de la Salud

OSC- organización de la sociedad civil

PED- Programa Escuelas Disfrutables

PRONADIS- Programa Nacional de Discapacidad

SNIS- Sistema Nacional Integrado de Salud

SOCAT- Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial

UCC- Uruguay Crece Contigo

UCDIE- Unidades Coordinadoras de Integración Educativa

UDELAR- Universidad de la República

UEVDG- Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género

UNICEF- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas

UTU- Universidad Tecnológica del Uruguay

UVyT- Unidad de Víctimas y Testigos

VBG- violencia basada en género

VBGG- violencia basada en género y generaciones

VD- violencia doméstica

VLV- vida libre de violencia

Prólogo

Con el informe que hoy se presenta el SIPIAV (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia) da continuidad a una política comunicacional por la que año a año da cuenta de las intervenciones realizadas en todo el país. Nos enfrenta a datos y cifras que, más allá de los números reflejan situaciones humanas, montos de sufrimiento, heridas que trascienden lo corporal y marcan las historias de niños, niñas, adolescentes, y mujeres reflejando una realidad que interpela a la sociedad uruguaya.

Los estudios y los testimonios de los propios NNA colocan a la violencia como el principal factor asociado a todas las formas de vulneración de derechos de la infancia y la adolescencia.

Más allá de la diversidad de formas, ámbitos y actores, las violencias encierran aspectos esenciales que le dan unidad al fenómeno: las relaciones de poder en que se sustentan, la tendencia a instalarse como modelos para la resolución de conflictos por encima de las características y ámbitos en que estos emerjan y, tal vez lo más relevante, el desconocimiento del otro en su dignidad como persona.

Estas relaciones de poder hombre, mujer, adulto niño o niña como toda supremacía se justifican, sostienen y reproducen en base a la construcción de ciertas representaciones sociales, en este caso aquellas que desconocen las capacidades de niños y niñas para resolver conflictos a través del dialogo, sus sensibilidades ante violencias aparentemente banales y sus capacidades de comunicar lo que están viviendo. Esto se acompaña de la justificación de la violencia como recurso legítimo para educar, disciplinar, someter a un poder supuestamente legítimo.

Se dice que los niños víctimas de violencia son retraídos y no hablan, pero existe evidencia de que se trata de un silencio “socialmente construido” a través de la descalificación, de la “no escucha” conformando así ese silencio cómplice de las vulneraciones.

Las violencias basadas en género se entretajan con estas realidades alcanzando expresiones extremas como el feminicidio y la violencia vicaria. Pero más allá de estas situaciones que impactan a la opinión pública y ganan espacio en los titulares de prensa, existen violencias cotidianas de “bajo ruido” que no sobrepasan los demasiados elevados umbrales de tolerancia cultural, pero que su efecto acumulativo y naturalización pueden ser devastadoras para quienes la viven y cuya deconstrucción requiere una profunda transformación cultural.





Sensible a esta situación y a sus responsabilidades como garante de derechos, en noviembre del 2007 el Estado uruguayo concreta un convenio interinstitucional que, con la coordinación del INAU incluye a ASSE, MSP, MIDES, MIN y ANEP y da creación al SIPIAV. Una experiencia en que diferentes agencias estatales se organizan como sistema rompiendo la fragmentación y potenciando sus capacidades de protección hacia la niñez y la adolescencia. No se limita a coordinaciones entre autoridades, sino que implementa un modelo de gestión que habilita la inter-institucionalidad en el territorio. Su estrategia incluye el reconocimiento de las capacidades de organizaciones de la sociedad civil para dar respuestas técnicas concretas.

Desde su primer Plan Nacional en el año 2008 el sistema se consolida gradualmente como la principal herramienta del Estado uruguayo para el registro y abordaje de las diferentes formas de violencia. Las sucesivas administraciones han reconocido el rol estratégico del SIPIAV en la implementación de dispositivos territoriales, protocolos, rutas de actuación interinstitucional y la tan necesaria y muchas veces ausente producción sistemática de información.

Esta consolidación lleva a que en el año 2019 se promulgue la Ley 19.580 que tipifica los delitos de abuso sexual, incorpora como víctimas a NNA expuestos a violencia sufrida por su madre, conceptualiza y tipifica las situaciones de maltrato. Esta Ley crea el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), dándole un carácter legal, institucional y permanente a lo que ya se venía realizando una década atrás. Esta institucionalización consolida al SIPIAV como una política de Estado asegurando su continuidad no exenta de cambios, adecuaciones y formas de fortalecimiento y adecuación a las nuevas formas que presenta la violencia hacia la niñez como fenómeno histórico, ancestral, pero a la vez cambiante.

Hoy la sociedad uruguaya se encuentra impactada por la irrupción de violencias hasta el momento no vistas en diferentes ámbitos comunitarios, institucionales y familiares. Sin desconocer un incremento del problema y la aparición de nuevas modalidades debemos tomar en cuenta que el no ser vistas no implica que no existan. La mayor visibilidad se relaciona con el incremento de la sensibilidad social y el perfeccionamiento de mecanismos de identificación y captación de situaciones. La sensibilización y capacitación de operadores que están en contacto cotidiano con NNA han permitido “romper silencios”, ser receptivos a señales y pedidos de ayuda.





Quienes hemos impulsado la formación de este sistema y seguido de cerca el proceso de creciente reconocimiento y consolidación, tenemos la convicción de que es la herramienta adecuada para dar respuesta a esos viejos y nuevos desafíos. No se trata de sentirnos contemplando la perfección, sino de marcar un camino que requiere adecuación a nuevas realidades, apoyos de las instituciones involucradas, recursos que permitan dar más y mejores respuestas a nivel de los territorios, incrementar acciones preventivas y desarrollar acciones de formación permanente de los equipos sin descuidar el “cuidar a los cuidadores” reconociendo los costos personales que implican el trabajo cotidiano con la violencia y el sufrimiento.

En última instancia se trata de valorar y reconocer una herramienta que ha demostrado sus potencialidades y dotarla de apoyos institucionales y recursos para ponerla a la altura de las capacidades que la erradicación de la violencia contra la niñez y la adolescencia requieren.

Prof. Víctor A. Giorgi

Abril 2026



Introducción

La violencia hacia niñas, niños y adolescentes constituye una de las expresiones más graves de vulneración de derechos y uno de los principales desafíos para las políticas públicas en Uruguay. Su persistencia y complejidad interpelan de forma directa la capacidad del Estado para dar respuestas integrales, sostenidas y eficaces, así como para abordar las condiciones estructurales que la hacen posible.

La violencia hacia niños, niñas y adolescentes existe cuando la vemos, existe cuando no la vemos y existe aunque no queramos verla.

En este marco, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) presenta su Informe de Gestión 2025, en cumplimiento de su cometido de articular y fortalecer la respuesta interinstitucional frente a estas situaciones.

El presente informe sistematiza las principales acciones desarrolladas durante el año 2025, integrando tanto los avances en la gestión como la profundización conceptual en áreas estratégicas. En este sentido, se incorpora el análisis de fenómenos relevantes como la violencia estructural y la violencia vicaria, en tanto dimensiones que permiten comprender la complejidad de las situaciones abordadas y orientar el diseño de respuestas institucionales más adecuadas.

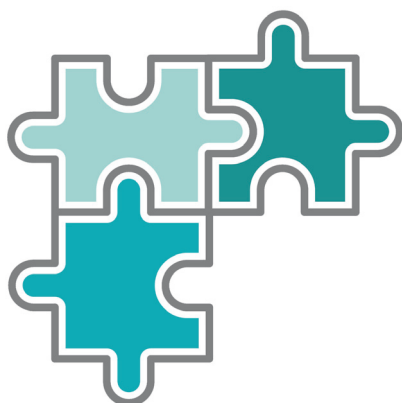
En particular, se destaca el trabajo realizado en torno a la violencia vicaria, tanto en su conceptualización como en la generación de evidencia a partir de los casos registrados en el país. Este proceso se complementa con el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de intervención, incluyendo la revisión de indicadores para la valoración del riesgo en este tipo de situaciones.

Asimismo, el informe incluye el proceso de evaluación de la ruta para el abordaje de niñas, niños y adolescentes hijos/as de mujeres víctimas en contexto femicida, herramienta interinstitucional aprobada en 2024. Esta evaluación tiene como objetivo analizar su implementación, identificar fortalezas y aspectos a mejorar, y contribuir a su ajuste en función de la experiencia acumulada.

Por otra parte, se presentan avances en la articulación con el ámbito académico, particularmente en el desarrollo de investigaciones aplicadas que buscan aportar evidencia para la mejora de las políticas públicas, como el estudio sobre la viabilidad de adaptación del modelo Barnahus al contexto nacional.

En este marco, SIPIAV reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo la mejora continua de las políticas y herramientas de intervención.

El Informe de Gestión 2025 se propone, de este modo, contribuir tanto a la rendición de cuentas como a la generación de insumos para la toma de decisiones, aportando evidencia y análisis que permitan seguir avanzando en el desarrollo de respuestas interinstitucionales más eficaces.



Marco conceptual:

Violencia estructural y protección de niñas, niños y adolescentes

La violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) no puede comprenderse exclusivamente como un conjunto de hechos aislados ni como el resultado de conductas individuales desviadas. Se inscribe en un entramado de relaciones sociales históricamente construidas que distribuyen de manera desigual el poder, el reconocimiento y los recursos.

En este sentido, la violencia hacia la infancia constituye una expresión de violencia estructural: aquella que se produce y reproduce a partir de jerarquías sociales naturalizadas que colocan a determinados grupos en posiciones de subordinación.

En la sociedad uruguaya —como en otras sociedades— las relaciones sociales se han organizado en torno a categorías jerarquizantes tales como género, edad, clase social, etnia/raza, discapacidad y orientación sexual. Estas categorías estructuran desigualdades persistentes que impactan en la distribución de la riqueza, en el acceso a bienes y servicios públicos, en la participación en la toma de decisiones y en el reconocimiento social.

La asimetría en la distribución del poder genera condiciones propicias para que la violencia opere como mecanismo de control y disciplinamiento, especialmente sobre quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Las desigualdades de género también atraviesan las dinámicas de violencia que afectan a NNA. Las construcciones sociales que asignan roles diferenciados a varones y mujeres, así como la persistencia de masculinidades hegemónicas y relaciones de poder desiguales, configuran contextos en los que la violencia de género y la violencia hacia la infancia se encuentran estrechamente vinculadas. En este sentido, fenómenos como la violencia sexual contra NNA o la violencia en el ámbito familiar deben comprenderse como parte de un mismo entramado de relaciones de poder.



La evidencia producida por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) muestra que una proporción significativa de las situaciones de violencia —en particular el abuso sexual— ocurre en el entorno familiar o en el núcleo de convivencia de las víctimas. Este dato revela que la violencia no se produce únicamente en ámbitos externos al hogar, sino también en los espacios de socialización primaria donde deberían garantizarse cuidado y protección. La proximidad afectiva y las asimetrías de poder propias de estos vínculos complejizan la detección y el abordaje de estas situaciones.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la violencia hacia NNA compromete la responsabilidad del Estado en términos de “debida diligencia”. Ello implica no solo investigar y sancionar los hechos, sino también prevenir su ocurrencia mediante políticas públicas universales y focalizadas que reduzcan desigualdades estructurales.

La obligación estatal comprende el fortalecimiento de los sistemas educativo, sanitario y de protección social; la disponibilidad de servicios accesibles y de calidad; y la garantía del principio de no revictimización en los procesos administrativos y judiciales. En esta línea, la normativa nacional —incluida la Ley N.º 19.747— refuerza la protección frente al abuso sexual y prohíbe mecanismos que expongan a NNA a nuevas situaciones de confrontación o daño entre otros mecanismos.

El año 2025 ha vuelto a evidenciar manifestaciones especialmente graves de la violencia estructural, entre ellas la violencia vicaria y las consecuencias e impacto del femicidio en NNA. El asesinato de una mujer por razones de género no solo constituye la expresión extrema de la violencia contra ella, sino que impacta de manera devastadora en sus hijas e hijos, quienes pueden quedar en situación de orfandad, experimentar traumas complejos y ver alteradas radicalmente sus condiciones de vida.

Estas situaciones exigen respuestas integrales, coordinadas y con enfoque biopsicosocial, que contemplen tanto la protección inmediata como la reparación a mediano y largo plazo.





En este contexto, la violencia vicaria se reconoce como una forma específica de violencia de género en la que niñas, niños y adolescentes son utilizados como medio para ejercer daño, control o castigo hacia la madre u otra figura significativa. En estas situaciones, la persona agresora instrumentaliza el vínculo con los hijos e hijas para provocar sufrimiento en la mujer, lo que convierte a NNA en víctimas directas de la violencia. Este fenómeno evidencia de manera particularmente clara la interrelación entre la violencia de género y la violencia hacia la infancia, así como las profundas asimetrías de poder que atraviesan las relaciones familiares.

La creciente visibilización de estos casos en los últimos años en nuestro país, ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales de protección, asegurando intervenciones integrales que contemplen simultáneamente los derechos de las mujeres y de niñas, niños y adolescentes.

En este escenario, el SIPIAV cumple un rol estratégico. La consolidación de rutas de actuación, protocolos interinstitucionales, dispositivos territoriales de detección y atención, así como la producción sistemática de información y herramientas de trabajo para los equipos en territorio, han contribuido a visibilizar una problemática históricamente silenciada. El incremento en la identificación de situaciones de violencia no debe interpretarse como un aumento aislado del fenómeno, sino también como resultado de una mayor capacidad institucional para detectar, registrar y abordar estas situaciones.

El fortalecimiento de capacidades técnicas, la articulación entre organismos del Estado, la Universidad de la República y la generación de conocimiento acumulado por parte de SIPIAV, constituyen avances sustantivos en la construcción de una política pública integral. Sin embargo, la persistencia de la violencia estructural obliga a sostener y profundizar estas estrategias, reafirmando el principio del interés superior del niño y la prioridad en la asignación del máximo de recursos disponibles.

Abordar la violencia estructural implica, en definitiva, trascender la respuesta reactiva frente a casos individuales y avanzar hacia transformaciones culturales e institucionales que cuestionen las jerarquías que la sostienen. Para el SIPIAV, ello supone no solo intervenir ante las vulneraciones consumadas, sino también trabajar en estrategias de prevención y contribuir activamente a la construcción de una sociedad que garantice a todas las niñas, niños y adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.



Comités de recepción local SIPIAV

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) constituye una política pública con casi dos décadas de desarrollo en Uruguay. En este período se han producido transformaciones sustantivas en la forma en que el Estado aborda la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, tanto a nivel normativo como en los discursos, las prácticas institucionales y las modalidades de intervención territorial. Estos avances son resultado del trabajo interinstitucional sostenido que caracteriza al SIPIAV y de su capacidad para producir respuestas integrales frente a una problemática compleja, histórica y estructural.

El SIPIAV funciona a partir de una arquitectura institucional que articula un Comité Nacional de Gestión, un Equipo Nacional de Coordinación y Comités de Recepción Local (CRL) distribuidos en todo el territorio nacional (Ley N.º 19.747) . Esta estructura contribuye a las políticas públicas, produciendo conocimiento, elaborando lineamientos técnicos y garantizando respuestas integrales, con enfoque de derechos.

La creación y consolidación de los CRL fue el resultado de un proceso previo al marco normativo, basado en acuerdos, compromisos interinstitucionales y articulaciones territoriales sostenidas con autoridades departamentales y equipos locales de las instituciones integrantes del sistema. Este proceso permitió reconocer las demandas y necesidades específicas de cada territorio, en un interjuego dialógico entre el nivel nacional y local.

Definición y carácter de los Comités de Recepción Local

Los Comités de Recepción Local son espacios interinstitucionales de trabajo colectivo integrados por representantes de las instituciones locales que conforman el sistema de protección y de respuesta, frente a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Constituyen la expresión territorial local de la política pública del SIPIAV y poseen alcance nacional.

Cada CRL está conformado por funcionarios y funcionarias técnicas y no técnicas de diversas disciplinas y áreas del conocimiento, incluyendo ciencias sociales, educación, salud, administración y jurídica, entre otras. Deben contar con representación de Educación, Salud, MIDES e INAU. Participan además el Ministerio del Interior, a través de las CEVGG, la Fiscalía General de la Nación mediante la Unidad de Víctimas y Testigos, y, de acuerdo a cada territorio, las Intendencias y diversos programas institucionales.

Trayectoria de los Comités de Recepción Local

El proceso de implementación de los CRL fue progresivo y diferenciado en el territorio nacional. Sus antecedentes se remontan a experiencias locales de articulación interinstitucional desarrolladas desde mediados de la década del 2000. A partir de la creación formal del SIPIAV en 2007, estas experiencias comenzaron a integrarse en una estructura nacional con criterios compartidos y lineamientos técnicos comunes.

En departamentos como Flores, Salto, Paysandú y Montevideo comenzaron a conformarse espacios de coordinación entre instituciones vinculadas a la infancia, con el objetivo de dar respuesta conjunta a situaciones de maltrato y abuso infantil (UNICEF, 2012).

Estas experiencias, aunque heterogéneas y sin un marco normativo común, sentaron las bases conceptuales del modelo posterior, al introducir prácticas de trabajo en red, abordaje integral de las situaciones y centralidad del interés superior del niño.

Entre los años 2010 y 2014 se produjo una primera expansión del sistema, seguida de una etapa de consolidación entre 2015 y 2017, en la que los CRL se afirmaron como primer nivel de respuesta interinstitucional ante situaciones de violencia de mediano y alto riesgo. La aprobación de la Ley N.º 19.747 en 2019 otorgó carácter permanente al sistema y consolidó la obligatoriedad de los CRL en todo el país.

Metodología de trabajo

Entender que la violencia es una producción histórica y contextualizada, así como su carácter estructural, conlleva a pensar y producir, a partir de la complejidad que la conforma. Así mismo, permite entender y mejorar las respuestas a las nuevas manifestaciones de la violencia que se presentan en esta época y en el contexto uruguayo. En el Comité Nacional de Gestión se trabaja para construir una mirada y discursos comunes que puedan ser compartidos y socializados a la interna de cada institución integrante, y que permee el trabajo de los equipos que atienden las situaciones de violencia. La riqueza de la interinstitucionalidad radica, entre otras cosas, en la posibilidad de integrar las diferentes miradas desde las particularidades y especificidades de cada institución a las demás, lo que favorece la comprensión no sólo de la problemática en su sentido teórico, sino también de las posibilidades y pertinencias institucionales a la hora de dar respuesta.

Es desde ese entendido que se elaboran protocolos, mapas de rutas y diversos documentos, que ofician de marco y guía para el trabajo en territorio. Brindan líneas orientadoras que además respaldan el accionar de las y los trabajadores.

La existencia de protocolos no va en detrimento de aquellas redes o espacios de trabajo interinstitucional territoriales presentes en los territorios sino que, por el contrario, colabora en la puesta en común y acuerdo interinstitucional a la hora de definir la estrategia de trabajo e intervención.

Tanto es así que los Comité de Recepción Local se presentan como base de la estructura metodológica de atención a las situaciones de violencia del SIPIAV.

Los Comité de Recepción Local, además del trabajo específico vinculado a las situaciones presentadas y a la organización de diversas actividades formativas y de sensibilización referidas a la temática de la violencia, funcionan como espacio de formación y acompañamiento de las técnicas y técnicos, que replican estos conocimientos en sus respectivos lugares de trabajo. Por lo que el carácter formativo de los Comité trasciende a las actividades específicas, sino que también se da conforme se participa de cada reunión, integrando a las prácticas, los lineamientos metodológicos definidos en el Modelo de Atención del SIPIAV.

El funcionamiento de los Comités de Recepción Local, desde los aspectos metodológicos, permite el seguimiento de las trayectorias de los procesos de atención y protección de las situaciones en su pasaje por diferentes instituciones, lo que favorece la integralidad y la historicidad a la hora de la atención. Se puede decir que el funcionamiento del Comité de Recepción Local propone una mirada sincrónica y diacrónica de la situación, esto quiere decir que permite una profundidad en la mirada y atención de la situación puntual a trabajar, así como el seguimiento a lo largo del tiempo del proceso.

Los CRL se basan en los principios metodológicos definidos en el Modelo de Atención del SIPIAV que es una construcción colectiva e interinstitucional. El abordaje de las situaciones se organiza en distintas etapas: prevención, detección, valoración de riesgo, protección, reparación y seguimiento.

Las situaciones ingresan al CRL a través de los equipos territoriales mediante una ficha única de derivación por intermedio de los representantes institucionales. Esta herramienta metodológica permite ordenar la información, valorar el riesgo, definir estrategias de intervención conjunta, realizar seguimiento y establecer criterios de cierre.

El CRL trabaja fundamentalmente con situaciones de riesgo medio y alto, así como con aquellas que presentan nudos críticos en los procesos de intervención. No constituye un espacio de atención directa a niñas, niños y adolescentes y sus familias, sino un ámbito de análisis, coordinación y pensamiento colectivo. Integrado por equipos y técnicos de atención directa de las situaciones de los niños, niñas y adolescente.

Interdisciplina e interinstitucionalidad

La riqueza del funcionamiento de los CRL radica en su carácter interdisciplinario e interinstitucional. La participación de múltiples miradas permite complejizar la comprensión de las situaciones, revisar percepciones iniciales de riesgo y construir estrategias integrales orientadas a la protección y restitución de derechos.

El trabajo conjunto contribuye a evitar respuestas fragmentadas, optimizar recursos institucionales y reducir procesos de revictimización. Asimismo, reconoce el impacto subjetivo y emocional que el abordaje de la violencia genera en las y los operadores, ofreciendo un espacio de contención, reflexión y elaboración colectiva.

Entre las tareas centrales de los CRL se encuentran la valoración interinstitucional del riesgo, la definición de estrategias conjuntas de protección, el seguimiento del cumplimiento de acuerdos, la coordinación con el sistema judicial y la elaboración de informes interinstitucionales con acompañamiento del Equipo Nacional de Coordinación.

Proyecto de investigación Modelo Barnahus:

Viabilidad, adaptación y aplicabilidad al contexto uruguayo

En 2025 fue aprobado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) el proyecto de investigación titulado **“Modelo Barnahus: viabilidad, adaptación y aplicabilidad al contexto uruguayo”**, al que se le asignaron fondos concursables para su ejecución. La iniciativa cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por la Dra. Raquel Galeotti, Mag. Néstor Rodríguez, Dra. Marcela Schenck, Mag. Soledad Ramos, Dra. Victoria Brückner y Dra. Ivone Perazzo, con trayectoria en adolescencia, violencia sexual, intervenciones basadas en evidencia, servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos. El Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) participa como contraparte institucional del proyecto.

El estudio tiene como objetivo general analizar la factibilidad y pertinencia de la aplicación del modelo Barnahus en el contexto social e institucional uruguayo.

Este modelo, originado en Islandia en 1998 y posteriormente expandido en Europa bajo estándares del Consejo de Europa, propone un abordaje interinstitucional integrado en un único espacio para casos de abuso sexual infantil, articulando funciones judiciales, policiales, médicas y psicosociales. Su diseño busca reducir la revictimización mediante la realización de una entrevista única especializada y mejorar tanto la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) como la calidad de la evidencia forense y el acceso a tratamiento.

La investigación se estructura en torno a una pregunta central sobre el grado de factibilidad y pertinencia de su implementación en Uruguay, e indaga particularmente: los nudos críticos de revictimización en el sistema actual; la aceptabilidad del modelo por parte de decisores de política pública; la opinión de operadores y profesionales del SIPIAV y del Poder Judicial; los requerimientos institucionales, técnicos y normativos necesarios; así como las implicancias presupuestales y de recursos humanos.

Metodológicamente, se trata de un estudio descriptivo con enfoque mixto. Incluye revisión sistemática de antecedentes y experiencias internacionales; aplicación del método Delphi (tres rondas de consulta a expertos); realización de grupos focales; entrevistas semiestructuradas a actores institucionales tomadores de decisión; y análisis presupuestal transversal. Participarán actores del SIPIAV, del Poder Judicial y profesionales de equipos técnicos vinculados a la atención, protección y persecución de la violencia hacia NNA.

Entre los productos previstos se encuentran un informe intermedio de avances, un informe final con recomendaciones técnicas y estimaciones de viabilidad, y actividades de difusión de resultados.

La participación de SIPIAV como contraparte garantiza la articulación interinstitucional, la pertinencia operativa del análisis y la transferencia de evidencia para la toma de decisiones.

En conjunto, el proyecto constituye un insumo estratégico para fortalecer el sistema de respuesta frente a la violencia sexual hacia NNA en Uruguay, aportando bases técnicas para eventuales procesos de reforma o innovación institucional.

“... comenzar a elaborar un modelo de intervención respetuoso y que no lastime a las víctimas. Uno que tenga en cuenta las principales características y consecuencias del fenómeno, así como la legislación protectora vigente y donde la criatura abusada no sea una foja más de un expediente...”.

Carlos Rozanski



Violencia vicaria:

Una expresión extrema de la violencia de género y su impacto en niñas, niños y adolescentes en Uruguay

Desde 2022, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) ha incorporado la violencia vicaria como categoría analítica en su informe de gestión, contribuyendo a su visibilización y comprensión en el ámbito de las políticas públicas de protección a la infancia y adolescencia.

La violencia vicaria es una forma de violencia de género en la que niñas, niños y adolescentes son utilizados como medio para ejercer daño sobre la madre u otra figura significativa, convirtiéndose en víctimas directas de estas dinámicas de violencia.

El SIPIAV ha avanzado en la incorporación conceptual de la violencia vicaria como una forma específica de violencia de género que afecta directamente a niñas, niños y adolescentes (NNA). Este proceso ha permitido nombrar y delimitar un fenómeno que, si bien existente, cuenta con poco desarrollo sistemático en el contexto nacional.

El concepto de violencia vicaria, desarrollado en el campo de la violencia de género —particularmente a partir de los aportes de Sonia Vaccaro— refiere a aquellas situaciones en las que una persona ejerce violencia sobre los hijos e hijas con el objetivo de dañar a la madre u otra figura significativa. En estos casos, NNA son utilizados como medio para infligir sufrimiento, constituyéndose en víctimas directas de la violencia (Sonia Vaccaro, 2016)¹.

Desde una perspectiva conceptual, la violencia vicaria se ubica en la intersección entre la violencia de género y la violencia hacia la infancia, y expresa de forma particularmente extrema las relaciones de poder desiguales que estructuran los vínculos familiares. Se caracteriza por la instrumentalización de NNA como mecanismo de control, castigo o dominación en el marco de relaciones de pareja o expareja².

Sus manifestaciones pueden incluir amenazas, manipulación emocional, exposición a situaciones de violencia, obstaculización de cuidados o tratamientos, entre otras formas de daño dirigidas a los hijos e hijas. En sus expresiones más extremas, esta violencia puede derivar en el homicidio de niñas, niños y adolescentes, constituyendo una de las formas más graves de vulneración de derechos³.

1- <https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/documentos/publicaciones/protocolo-vds.pdf>,

2- <https://www.soniavaccaro.com/post/violencia-vicaria>

3- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-la-violencia-vicaria/>

En Uruguay, la creciente visibilización de este fenómeno ha permitido avanzar en su reconocimiento institucional y en la necesidad de generar respuestas específicas. En particular, los homicidios de NNA en contextos asociados a violencia de género constituyen la expresión más extrema de la violencia vicaria.

En este sentido, resulta relevante avanzar en la sistematización de información que permita identificar la evolución anual de estos casos.

A partir de los datos oficiales generados por la Dirección de Políticas de Género del Ministerio del Interior, se presenta la siguiente serie anual de niñas, niños y adolescentes asesinados en contextos de violencia vicaria:

- ▶ 2020: 2 casos
- ▶ 2021: 0 casos
- ▶ 2022: 3 casos
- ▶ 2023: 0 casos
- ▶ 2024: 4 casos
- ▶ 2025: 2 casos

La serie evidencia que, si bien se trata de eventos de baja frecuencia en términos cuantitativos, constituyen manifestaciones de extrema gravedad. Asimismo, se observa la presencia de casos a lo largo del período analizado, lo que reafirma la relevancia de su monitoreo y abordaje específico en el marco de las políticas públicas de protección.

El registro sistemático de estos casos permite fortalecer la comprensión del fenómeno y constituye un insumo relevante para el diseño de estrategias orientadas a la prevención, la detección temprana y la intervención oportuna.

**Cuántos oídos debe
un hombre tener
para poder escuchar
el llanto de los demás.**

**Cuántas muertes
tomará hasta que
él entienda que
han sido demasiadas**

Bob Dylan

Tipificación de la violencia vicaria:

Una agenda emergente para la política pública

En los últimos años, la violencia vicaria ha dejado de ser únicamente una categoría analítica para convertirse en un eje de debate en la agenda pública internacional, particularmente en lo que refiere a su reconocimiento jurídico y a la necesidad de fortalecer las herramientas del Estado para su prevención y sanción.

En México, por ejemplo, este proceso ha avanzado de forma significativa. La violencia vicaria ha sido incorporada en marcos normativos de protección contra la violencia hacia las mujeres en la mayoría de las entidades federativas y, en varios casos, tipificada como delito específico en los códigos penales locales. Este desarrollo es el resultado de la incidencia sostenida de organizaciones de la sociedad civil, colectivos de madres y operadores del sistema de justicia que han impulsado su reconocimiento como una forma diferenciada de violencia de género. En algunas jurisdicciones, su tipificación incluye sanciones penales específicas y consecuencias jurídicas en materia de responsabilidad parental, lo que representa un avance sustantivo en el reconocimiento de la gravedad de este tipo de violencia.

En España, el debate ha adquirido en los últimos años una fuerte centralidad política e institucional. En 2025, el gobierno impulsó un anteproyecto de ley orientado a tipificar la violencia vicaria como delito específico en el Código Penal, reconociéndola explícitamente como una forma de violencia de género ejercida a través de hijas e hijos para causar daño a las mujeres. Este proceso se enmarca en una estrategia más amplia de fortalecimiento de la respuesta estatal frente a las violencias basadas en género, incorporando no solo medidas punitivas, sino también acciones de prevención, protección y generación de información.

Estos avances dan cuenta de un cambio sustantivo en la forma de comprender y abordar la violencia vicaria: ya no se trata únicamente de visibilizar el fenómeno, sino de dotar al Estado de herramientas concretas para intervenir de manera más eficaz. Al mismo tiempo, las experiencias comparadas evidencian que la tipificación penal, si bien constituye un paso relevante, debe integrarse en un enfoque más amplio que articule respuestas judiciales, dispositivos de protección y políticas públicas intersectoriales.

En Uruguay, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) ha sido un actor clave en la incorporación conceptual y en la visibilización de la violencia vicaria en la agenda institucional.

La evidencia acumulada, tanto a nivel nacional como internacional, así como la ocurrencia de casos de extrema gravedad en el país, plantean la necesidad de avanzar hacia una reflexión estratégica sobre el marco normativo vigente. Incorporar la violencia vicaria en el debate jurídico no implica únicamente la creación de nuevas figuras penales, sino también el reconocimiento de la especificidad de estas dinámicas, la mejora en la capacidad de respuesta del sistema de justicia y el fortalecimiento de las garantías de protección para niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, promover la discusión sobre la tipificación de la violencia vicaria en Uruguay constituye una oportunidad para profundizar el enfoque de derechos, fortalecer la articulación entre sistemas —protección, justicia y seguridad— y consolidar una respuesta estatal más integral frente a una de las formas más extremas de violencia de género.

En este sentido, promover la discusión sobre la tipificación de la violencia vicaria en Uruguay constituye una oportunidad para profundizar el enfoque de derechos, fortalecer la articulación entre sistemas —protección, justicia y seguridad— y consolidar una respuesta estatal más integral frente a una de las formas más extremas de violencia de género.

Avanzar en esta agenda supone no solo acompañar las tendencias internacionales, sino también responder de manera consistente a las realidades emergentes en el país, colocando en el centro la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes y la prevención de daños irreparables.

Actualización de herramientas de valoración del nivel de riesgo en situaciones de violencia basada en género y generaciones en el ámbito doméstico⁴

Dentro de los objetivos del Plan de trabajo SIPIAV se encuentra la focalización en el desarrollo conceptual y metodológico entorno a la violencia hacia NNA en el marco de la violencia basada en género.

La propuesta es revisar y actualizar los indicadores de riesgo en situaciones de violencia basada en género y generaciones. Es así que desde el Comité Nacional de Gestión SIPIAV, en conjunto con el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género, se inicia y desarrolla una línea de trabajo que aborde esta temática a partir de un grupo de trabajo.

Este grupo cuenta con el apoyo de Unicef con el objetivo de fortalecer el desarrollo del trabajo y la calidad de los productos generados. Es así que se designó a la consultora Li. Alejandra Saravia para el apoyo al grupo y coordinación del documento, así como también dos consultoras externas expertas en la temática, las Lic en Ps. Paula Moreno y Lic en Ps. y Crimonóloga Geru Aparicio. Asimismo, el área de monitoreo de Unicef apoyará el trabajo para la ponderación de indicadores.

Este grupo de trabajo está integrado por la interinstitucionalidad representada en ambos espacios, contando con la participación de MIDES-Inmujeres, MSP, ASSE, Ministerio del Interior, INAU, Poder Judicial, Fiscalía, OPP, IDDDH, Red uruguaya de lucha contra la violencia doméstica y sexual, Unicef, UNFPA y la Coordinación de SIPIAV. Tiene como objetivo general “Generar un instrumento común para la valoración del riesgo en situaciones de violencia basada en género y generaciones en el ámbito doméstico”

4- Sometimiento subjetivo: La no conciencia del riesgo es el resultado del sometimiento subjetivo al que fue expuesta la persona violentada, a partir de la desubjetivación a la que se vio afectada por diversas prácticas, que producen efectos nocivos para el psiquismo. Una de estas prácticas es el aislamiento de la red vincular. Esto impide una problematización externa de las vivencias de la persona que padece las violencias. (Ministerio de las Mujeres y Políticas de Género y Diversidad Sexual, Provincia de Buenos Aires, Matriz de riesgo 2021, pag.17)

Como objetivos específicos se establecieron:

- 1- Identificar manifestaciones de la violencia basada en género y generaciones en el ámbito doméstico.
- 2- Revisar y compatibilizar las dimensiones, y sus respectivos indicadores, en la caracterización de las situaciones para la valoración del riesgo; teniendo en cuenta la identificación de los factores de riesgo y los factores protectores.
- 3- Definir cada una de las dimensiones y los indicadores que las integran.
- 4- Proponer preguntas orientadoras que permitan aproximarse a la comprensión de cada indicador.
- 5- Revisar y redefinir los niveles de riesgo para VBBG en el ámbito doméstico.
- 6- Concretar un flujograma de acciones a seguir en las situaciones de mayor riesgo.
- 7- Indagar la posibilidad de establecer una lista de chequeo u hoja de valoración para ponderar los indicadores en cada nivel de riesgo

El grupo de trabajo viene desarrollando su tarea desde el mes de octubre de 2025 y tiene prevista la culminación en mayo de 2026.

Se prevé que los indicadores de valoración del riesgo elaborados por este grupo sean posteriormente testeados en territorio por equipos técnicos, con el objetivo de evaluar su aplicabilidad y realizar los ajustes necesarios antes de su eventual implementación a mayor escala. Asimismo, se proyectan instancias de capacitación a operadores/as para la aplicación de la herramienta.

Este proceso constituye un avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el abordaje de la violencia vicaria, consolidando herramientas concretas para la prevención y la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes.



Evaluación de la Ruta para el abordaje de situaciones de niñas, niños y adolescentes hijos e hijas de mujeres víctimas en contexto femicida

En abril de 2024 se aprobó la “Ruta para el abordaje de situaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) hijos/as de mujeres víctimas en contexto femicida”, como resultado de un proceso de trabajo interinstitucional enmarcado en el convenio suscrito en 2021 entre el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (**SIPIAV**), la Fiscalía General de la Nación a través de la Unidad de Víctimas y Testigos, la Facultad de Psicología de la Universidad de la República y UNICEF.

La elaboración de esta ruta se inscribe en el reconocimiento de las particularidades que presentan los casos de femicidio y tentativa de femicidio, en los cuales niñas, niños y adolescentes se ven directamente afectados, ya sea como testigos, víctimas de violencia directa o sujetos atravesados por la pérdida de su madre y la reconfiguración de sus entornos de cuidado.

En este marco, la ruta constituye una herramienta interinstitucional orientada a ordenar la respuesta estatal, estableciendo criterios comunes de actuación que aseguren intervenciones oportunas, articuladas y con enfoque de derechos, contemplando tanto la protección inmediata como el acompañamiento integral y sostenido de NNA.

En términos generales, define un conjunto de etapas y lineamientos que orientan la intervención de los distintos organismos involucrados, estableciendo roles, tiempos y mecanismos de coordinación.

Proceso de evaluación

Durante el año 2026, el SIPIAV y la UVyT de la Fiscalía General de la Nación se encuentra desarrollando un proceso de evaluación de la implementación de esta ruta, orientado a analizar su funcionamiento en la práctica, identificar fortalezas y detectar aspectos a ajustar.

Este proceso se inscribe en una lógica de mejora continua, acorde a la complejidad de las situaciones abordadas.



Implementación y alcance

Desde su aprobación, la ruta ha sido aplicada en situaciones que involucraron a un total de 22 niñas, niños y adolescentes, distribuidos de la siguiente manera:

- ▶ 2024: 7 casos
- ▶ 2025: 11 casos
- ▶ 2026: 4 casos

Estos datos evidencian la utilización efectiva de la herramienta desde su creación y su progresiva incorporación en los circuitos de intervención. Si bien, se trata de un número acotado, corresponde destacar la extrema gravedad y complejidad de las situaciones abordadas.

Es de destacar, que el proceso de trabajo, realizado la Fiscalía General de la Nación a través de la Unidad de Víctimas y Testigos, la Facultad de Psicología de la Universidad de la República y UNICEF en el marco del SIPIAV permitió visualizar las situaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) hijos/as de mujeres víctimas en contexto femicida y generar herramientas para su atención.

Dimensiones de la evaluación

El proceso evaluativo en curso aborda de forma integral distintas dimensiones vinculadas tanto al diseño como a la implementación de la ruta:

1. Caracterización de las situaciones

Se releva información descriptiva de los casos, incluyendo la cantidad de situaciones de femicidio y tentativas, el número de NNA involucrados, su distribución por edad y sexo, así como aspectos críticos como la presencia de NNA en el hecho, la existencia de lesiones y las trayectorias posteriores en términos de cuidados. Asimismo, se analizan situaciones de especial complejidad, como traslados territoriales, separación de hermanos y casos en los que la ruta no fue activada.

2. Respuesta en las primeras 24 horas

Se evalúan las acciones desplegadas en las primeras etapas de la intervención, valorando la capacidad de respuesta inmediata del sistema.

3. Activación y funcionamiento de la ruta

Se analiza el cumplimiento de los tiempos establecidos, la comunicación entre organismos, la conformación y funcionamiento de la Red de Seguimiento (RFS), así como la participación efectiva de las instituciones involucradas. Se evalúan también los dispositivos implementados en territorio, en centros educativos y en salud mental, así como las estrategias de reparación.

4. Acceso a prestaciones

Se analiza el acceso efectivo a prestaciones sociales y económicas, así como las dificultades en la articulación interinstitucional.

5. Aspectos operativos y de gestión

Se evalúa el rol de los referentes técnicos, el liderazgo en la coordinación de la RFS y la utilización de herramientas de registro y seguimiento.

Hacia el fortalecimiento de la respuesta institucional

El proceso de evaluación de la ruta pone de manifiesto tanto los avances logrados como los desafíos pendientes en la construcción de una respuesta estatal integral frente a situaciones de niñas, niños y adolescentes en contexto femicida.

La experiencia acumulada confirma la relevancia de contar con herramientas específicas que orienten la intervención en escenarios de extrema complejidad, al tiempo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para sostener respuestas oportunas, coordinadas y de calidad.

Avanzar en el fortalecimiento de esta ruta implica consolidar un modelo de intervención que no solo responda a la emergencia, sino que garantice condiciones efectivas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.



SIPIAV en territorio

Ubicación de los marcadores meramente ilustrativa.



La presencia de SIPIAV en territorio en el año 2025 no varía respecto al número de comités existentes el año anterior. **Existen 36 comités de recepción local y tres dispositivos de reparación del daño, distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.**

Cada comité es coordinado in situ por los Referentes Técnicos de la Coordinación SIPIAV. Esto se realiza principalmente a nivel presencial, complementándose con diferentes canales virtuales que favorecen el acompañamiento. Se mantiene así mismo la frecuencia de funcionamiento.

► Participación sectorial en cada CRL
1º enero al 31 de diciembre de 2025

DEPARTAMENTO	CRL	SECTOR					
		SALUD	EDUCACIÓN	MIDES	MI	INAU	FISCALÍA
ARTIGAS	Artigas	●	●	●	●	●	
	Bella Unión	●	●	●	●	●	
CANELONES	Barros Blancos	●	●	●	●	●	
	Pando	●	●	●	●	●	●
	Canelones	●	●	●		●	
	Ciudad de la Costa	●	●	●	●	●	●
	Costa de Oro	●	●	●	●	●	●
	Las Piedras	●	●	●		●	
CERRO LARGO	Melo	●	●	●	●	●	
	Río Branco	●	●	●	●	●	●
COLONIA	Colonia	●	●	●	●	●	●
	Nueva Palmira	●	●	●	●	●	
	Juan Lacaze	●	●	●		●	
	Carmelo	●	●	●	●	●	●
DURAZNO	Durazno	●	●	●	●	●	
FLORES	Trinidad	●	●	●	●	●	
FLORIDA	Florida	●	●	●	●	●	
LAVALLEJA	Minas	●	●	●	●	●	
MALDONADO	Maldonado	●	●	●	●	●	
	Piriápolis	●	●	●	●	●	
MONTEVIDEO	Centro	●	●	●		●	
	Casavalle	●	●	●		●	
PAYSANDÚ	Paysandú	●	●	●	●	●	●
RÍO NEGRO	Fray Bentos	●	●	●	●	●	●
	Young	●	●	●	●	●	●
RIVERA	Rivera	●	●	●	●	●	
ROCHA	Rocha	●	●	●	●	●	
	Chuy	●	●	●	●	●	
SALTO	Salto	●	●	●	●	●	
SAN JOSÉ	San José	●	●	●	●	●	
	Ciudad del Plata	●	●	●	●	●	
SORIANO	Mercedes	●	●	●	●	●	
	Dolores	●	●	●	●	●	
TACUAREMBÓ	Tacuarembó	●	●	●	●	●	
	Paso de los Toros	●	●	●	●	●	
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	●	●	●	●	●	

- ✓ En relación a la participación sectorial, podemos señalar que el sector **Salud** mantiene un alto nivel de participación, representado mayoritariamente por equipos de atención de ASSE.
- ✓ En lo que respecta al sector **Educación**, se mantiene el alto nivel de participación de la sectorial, presentándose en todos los departamentos.
- ✓ El **Ministerio de Desarrollo Social** y el **INAU** sostienen su participación en la totalidad de los departamentos respecto del año anterior.
- ✓ En cuanto al **Ministerio del Interior**, su participación no se presenta en la totalidad de los territorios.
- ✓ La **Fiscalía General de la Nación**, si bien tiene una baja participación presencial, se mantiene una coordinación cotidiana y fluida en la atención de las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, trabajadas en los CRLs.

Actividades de sensibilización

Actividades coordinación nacional SIPIAV

FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
25/04/2025	Presentación Informe Anual de Gestión SIPIAV	Operadores y operadores del SIPIAV	100	2 hrs.
08/05/2025	Conferencia: “Antes, durante y después del desastre. Dispositivos, metodologías, y técnicas interdisciplinarias ante violencias hacia niñeces y adolescencias”. Mercedes Miniccelli	Operadores y operadores del SIPIAV	200	2 hrs.
19/09/2025	1º Encuentro Nacional de Dispositivos de Reparación del Daño SIPIAV	Operadores y operadores del SIPIAV	60	6 hrs.
12/12/2025	Presentación de la “Ruta de abordaje ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes que participan en clubes de niños y niñas”	Operadores y operadores del SIPIAV	70	2 hrs.

Actividades de sensibilización departamental y territorial

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
18/03/2025	Artigas	Bella Unión	CUANTO DUELE? Impacto de la Violencia basada en género en niños, niñas, adolescentes y mujeres organiza SIPIAV Bella Unión y Dispositivo de Articulación Territorial SVBG	50	3 hrs.
09/04/2025	Artigas	Deptal Artigas	Jornada sobre modelo de atención de SIPIAV	9	3 hrs.
22/04/2025	Artigas	Bella Unión	“Jornada de Intercambio sobre Intervenciones en Situaciones de Violencia” para equipos de Ceprode, Capi y Caff de Bella Unión.	30	3 hrs.
06/05/2025	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Mesa de Diálogo” Violencia hacia NNA : Desafío frente al daño y al acceso a la justicia”	80	4:30 hrs.
13/05/2025	Florida	Florida	Embarazos en Niñas y Adolescentes. Vínculos con la violencia basada en género y generaciones.	110	3 hrs.
16/05/2025	Salto	Salto	Actividad para familias del Club de Niños de Aldeas	40	3 hrs.
21/05/2025	Montevideo	CRL Montevideo Centro	Tejiendo redes: encuentro de trabajo entre equipos de CRL CH - INAU - PED DGEIP para fortalecer estrategias conjuntas de atención a NNA que viven situaciones de violencia.	12	2 hrs.
06/06/2025	Salto	Salto	“Violencia sexual hacia NNA facilitada por entornos digitales”	50	3 hrs.
17/06/2025	Rocha	Rocha	Espacio de trabajo: Seguimientos, valoración de riesgo y líneas de acción. SIPIAV	35	2 hrs.

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
11/07/2025	Paysandú	Paysandú	CRL Ampliado. Intercambio sobre violencia en la infancia y adolescencia. Dra. Magdalena García.	50	3 hrs.
29/07/2025	Artigas	Artigas	“Guía para la atención a niñas y niños de 0 a 3 años en situación de Violencia”- Caif Topador y Yacaré Organiza SIPIAV. Lic. Marcia Tarragó	15	3 hrs.
31/07/2025	Artigas	Artigas	“Jornada sobre abuso sexual” dirigido a Ced y Equipos técnicos de INAU Organiza SIPIAV. Lic. Marcia Tarragó	30	3 hrs.
31/07/2025	Colonia Soriano	CRL Colonia Soriano	Taller: Interés Superior del Niño: aportes para la articulación con el sistema de justicia. Dra. Esther Valenzuela	55	3 hrs.
20/08/2025	Canelones	Ciudad de la Costa (Cámara de Comercio)	CRL Ampliado con Apoyo de Unidad de Víctimas y Testigos. Expone SIPIAV	30	3 hrs.
22/08/2025	Salto	Salto	CRL Ampliado: Aportes para pensar estrategias de protección en el sistema de respuestas.	50	2 hrs.
22/08/2025	Salto	Salto	CRL Ampliado: Aportes para pensar estrategias de protección en el sistema de respuestas para Centros CAIF.	100	3 hrs.
26/08/2025	Rio Negro	Young	Jornada: Análisis de informes a la justicia. Exponen: Lic. Patricia Pereyra y Lic. Emmanuela Larrea.	80	3 hrs.
01/10/2025	Montevideo	Montevideo CRL Centro	“Infancias adolescencias y movilidad humana”. Mesa de trabajo violencias e interculturalidad.	60	2 hrs.

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
10/10/2025	Durazno	Durazno	“Violencias e Impactos en la Salud Mental en los Primeros Años Desafíos y Oportunidades para un Abordaje Institucional” Organiza Red de Primera Infancia de Durazno, Apoya SIPIAV.	70	3 hrs.
21/10/2025	Canelones	Barros Blancos	Mesa de Diálogo” Violencia hacia NNA : desafíos del Sistema de Protección hacia niños, niñas y adolescentes, en relación al derecho a vivir sin violencia”	69	3 hrs.
22/10/2025	Artigas	Artigas	Presentación DRD Artigas	60	3 hrs.

Actividades de sensibilización sobre Violencia digital

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
18/03/2025	Artigas	Bella Unión	CUANTO DUELE? Impacto de la Violencia basada en género en niños, niñas, adolescentes y mujeres organiza SIPIAV Bella Unión y Dispositivo de Articulación Territorial SVBG	50	3 hrs.
09/04/2025	Artigas	Deptal Artigas	Jornada sobre modelo de atención de SIPIAV	9	3 hrs.
22/04/2025	Artigas	Bella Unión	“Jornada de Intercambio sobre Intervenciones en Situaciones de Violencia” para equipos de Ceprode, Capi y Caff de Bella Unión.	30	3 hrs.

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
06/05/2025	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Mesa de Diálogo” Violencia hacia NNA : desafío frente al daño y al acceso a la justicia”	80	4:30 hrs.
13/05/2025	Florida	Florida	Embarazos en Niñas y Adolescentes. Vínculos con la violencia basada en género y generaciones.	110	3 hrs.
16/05/2025	Salto	Salto	Actividad para familias del Club de Niños de Aldeas	40	3 hrs.
21/05/2025	Montevideo	CRL Montevideo Centro	Tejiendo redes: encuentro de trabajo entre equipos de CRL CH - INAU - PED DGEIP para fortalecer estrategias conjuntas de atención a NNA que viven situaciones de violencia.	12	2 hrs.
06/06/2025	Salto	Salto	“Violencia sexual hacia NNA facilitada por entornos digitales”	50	3 hrs.
17/06/2025	Rocha	Rocha	Espacio de trabajo: Seguimientos, valoración de riesgo y líneas de acción. SIPIAV	35	2 hrs.
11/07/2025	Paysandú	Paysandú	CRL Ampliado. Intercambio sobre violencia en la infancia y adolescencia. Dra. Magdalena García.	50	3 hrs.
29/07/2025	Artigas	Artigas	“Guía para la atención a niñas y niños de 0 a 3 años en situación de Violencia”- Caif Topador y Yacaré- Organiza SIPIAV Lic. MarciaTarragó	15	3 hrs.
31/07/2025	Artigas	Artigas	“Jornada sobre abuso sexual” dirigido a Ced y Equipos técnicos de Inau -Organiza SIPIAV. Lic. Marcia Tarragó	30	3 hrs.

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
31/07/2025	Colonia Soriano	CRL Colonia Soriano	Taller: Interés Superior del Niño: aportes para la articulación con el sistema de justicia. Dra. Esther Valenzuela	55	3 hrs.
20/08/2025	Canelones	Ciudad de la Costa (Cámara de Comercio)	CRL Ampliado con Apoyo de Unidad de Víctimas y Testigos Exponen SIPIAV	30	3 hrs.
22/08/2025	Salto	Salto	CRL Ampliado: Aportes para pensar estrategias de protección en el sistema de respuestas.	50	3 hrs.
22/08/2025	Salto	Salto	CRL Ampliado: Aportes para pensar estrategias de protección en el sistema de respuestas para Centros CAIF.	100	3 hrs.
26/08/2025	Rio Negro	Young	Jornada: Análisis de informes a la justicia. Exponen: Lic. Patricia Pereyra y Lic. Emmanuela Larrea.	80	3 hrs.
01/10/2025	Montevideo	Montevideo CRL Centro	“Infancias, adolescencias y movilidad humana”. Mesa de trabajo violencias e interculturalidad	60	3 hrs.
10/10/2025	Durazno	Durazno	“Violencias e Impactos en la Salud Mental en los Primeros Años Desafíos y Oportunidades para un Abordaje Institucional” Organiza Red de Primera Infancia de Durazno, Apoya SIPIAV.	70	3 hrs.
21/10/2025	Canelones	Barros Blancos	Mesa de Diálogo” Violencia hacia NNA : desafíos del Sistema de Protección hacia niños,niñas y adolescentes,enrelación al derechoa vivir sin violencia”	69	3 hrs.
22/10/2025	Artigas	Artigas	Presentación DRD Artigas	60	3 hrs.

Actividades de sensibilización sobre Violencia Digital.
Exponen UNPFA y Plan Ceibal. Convoca y organiza SIPIAV. 2025

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
03/06/2025	Canelones	Canelones	Hablemos de infancias, adolescencias y violencia digital. Exponen: Dra. Valeria Ramos (UNPFA) y Lic. Felipe Morales (Ceibal). Convoca y organiza: SIPIAV	55	3 hrs.
06/05/2025	Canelones	Ciudad de la Costa y Costa de Oro	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: Dra Valeria Ramos (UNPFA) y Natalia Moraes (Ceibal). Convoca y organiza SIPIAV		3 hrs.
30/07/2025	Durazno	Durazno	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: Dra Valeria Ramos (UNPFA) y Natalia Moraes (Ceibal). Convoca y organiza SIPIAV	95	3 hrs.
19/08/2025	Rocha	Rocha	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: Dra Valeria Ramos (UNPFA) y Noelia Vizuite (Ceibal). Convoca y organiza SIPIAV	79	3 hrs.
19/08/2025	Rocha	Chuy	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: Dra Valeria Ramos (UNPFA). Convoca y organiza SIPIAV	41	3 hrs.

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
30/09/2025	Artigas	Artigas	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: UNFPA - CEIBAL. Convoca y organiza SIPIAV	50	3 hrs.
01/10/2025	Rivera	Rivera	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: UNFPA - CEIBAL. Convoca y organiza SIPIAV	120	3 hrs.
04/11/2025	Cerro Largo	Rio Branco Melo	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: UNFPA . Convoca y organiza SIPIAV	60	3 hrs.
05/11/2025	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Exponen: UNFPA . Convoca y organiza SIPIAV	60	3 hrs.

Violencia Digital - Pensamiento Colectivo SIPIAV 2025

Modalidad Presencial

FECHA	DEPARTAMENTO	CRL	JORNADA NOMBRE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CARGA HORARIA
06/06/2025	Salto	Salto	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convoca y organiza SIPIAV.	50	14:00 a 16:00 hs.
26/08/2025	Flores	Flores	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convoca y organiza SIPIAV.	40	09:30 a 11:30 hs
09/09/2025	San José	Ciudad del Plata	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convoca y organiza SIPIAV.	100	09:30 a 12:30 hs
07/10/2025	Montevideo	Montevideo CRL Centro	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convocan y organizan SIPIAV y Red de Infancia y adolescencia Municipio CH	40	18:00 a 20:00 hs
19/11/2025	Colonia	Colonia - Juan Lacaze	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convoca y organiza SIPIAV.	24	
27/11/2025	Maldonado	Maldonado	Violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por entornos digitales. Expone: Equipo de Pensamiento Colectivo. Convoca y organiza SIPIAV.	40	

Niños, niñas y adolescentes en situación de violencia registrados en el sistema.

■ Informe de datos

En la presente edición 2025 se introducen precisiones metodológicas orientadas a fortalecer la calidad, consistencia y capacidad analítica de la información producida. Estos ajustes se inscriben en un proceso de revisión continua del sistema de registro, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y robustecer la interpretación de los datos.

En este marco, se incorporan dos definiciones operativas relevantes: por un lado, la revisión de los criterios de inclusión de registros en determinados niveles de desagregación; por otro, el ajuste en la definición operativa de las situaciones de violencia detectadas, intervenidas o registradas.

► Precisiones metodológicas y criterios de registro

En relación con los criterios de inclusión, se establece que, para ciertas variables analíticas -en particular aquellas vinculadas a la frecuencia o cronicidad de las situaciones de violencia- la información se presenta considerando el total de registros disponibles, incluyendo tanto los casos con datos completos como aquellos que presentan información faltante.

Este enfoque no sustituye los criterios de validación utilizados en informes anteriores, sino que los complementa, permitiendo visibilizar la magnitud y distribución de los niveles de completitud en variables específicas, así como identificar posibles sesgos en los procesos de registro.

En lo que respecta a la definición de las situaciones detectadas, registradas o intervenidas, hasta el momento la metodología consideraba como activas aquellas en las que persistía algún tipo de actuación institucional, aun cuando no existiera una delimitación clara del cierre de la situación. Este criterio se sustentaba en el entendido de que las situaciones de violencia generan secuelas prolongadas en el tiempo en la vida de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la presente edición, se introduce un ajuste que establece que las situaciones serán contabilizadas mientras exista una intervención vigente, y se cerrarán una vez que las entidades competentes indiquen explícitamente el cese de la situación de violencia. Este cambio permite delimitar con mayor precisión el universo de situaciones efectivamente activas en el período analizado.

En este sentido, la presente edición combina ambos enfoques con fines analíticos complementarios. Por un lado, se mantienen series construidas bajo la metodología tradicional, con el objetivo de preservar la comparabilidad longitudinal. Por otro, se incorporan los datos correspondientes al año 2025 procesados bajo la nueva metodología, a partir de una definición operativa ajustada a los nuevos criterios de registro.

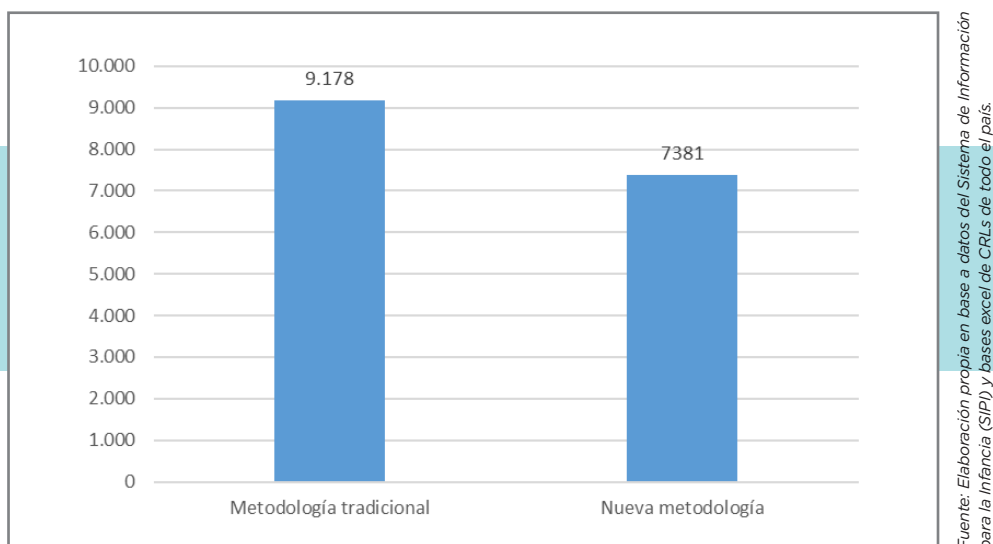
► Magnitud y evolución

Hasta el año 2025, el sistema registró **9.178 niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia** de acuerdo con la metodología tradicional, que considera como activas aquellas situaciones en las que persiste algún tipo de actuación institucional, independientemente de la delimitación temporal del fin de la violencia.

De acuerdo con el nuevo criterio metodológico—que establece como condición para el registro la existencia de una intervención vigente durante el 2025 o su cierre explícito por parte de los organismos competentes durante el año—, el número se situó en **7.381 situaciones**.

Metodología	Criterio de Inclusión	Total NNA
Tradicional	Violencias activas en 2025 + casos finalizados pero activos en proyectos	9178
Nueva Metodología	Únicamente registros con violencias activas en 2025	7381

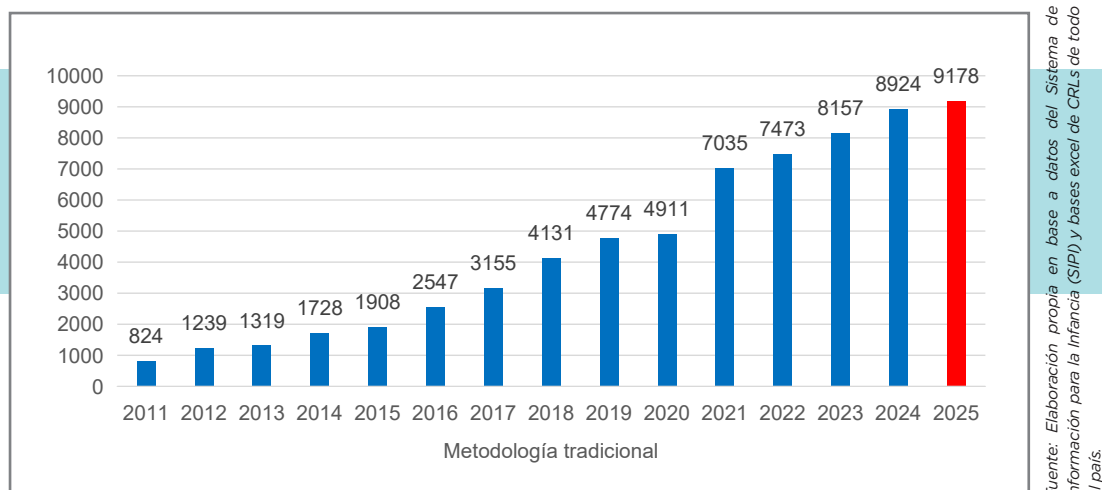
Gráfico 1.
Situaciones detectadas en 2025 según metodología empleada



Es preciso señalar que estas cifras no representan el total de las situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, sino aquellas que han sido detectadas, registradas e intervenidas por el sistema de protección. En consecuencia, los datos deben ser interpretados como una expresión de la capacidad institucional para identificar, abordar y dar seguimiento a estas situaciones.

Aun así, el volumen de casos registrado resulta elevado y presenta una tendencia creciente, tal como se observa en las gráficas de evolución construidas a partir de la metodología tradicional, que permite la comparabilidad..

Gráfico 2.
Evolución de las situaciones registradas (Metodología tradicional)

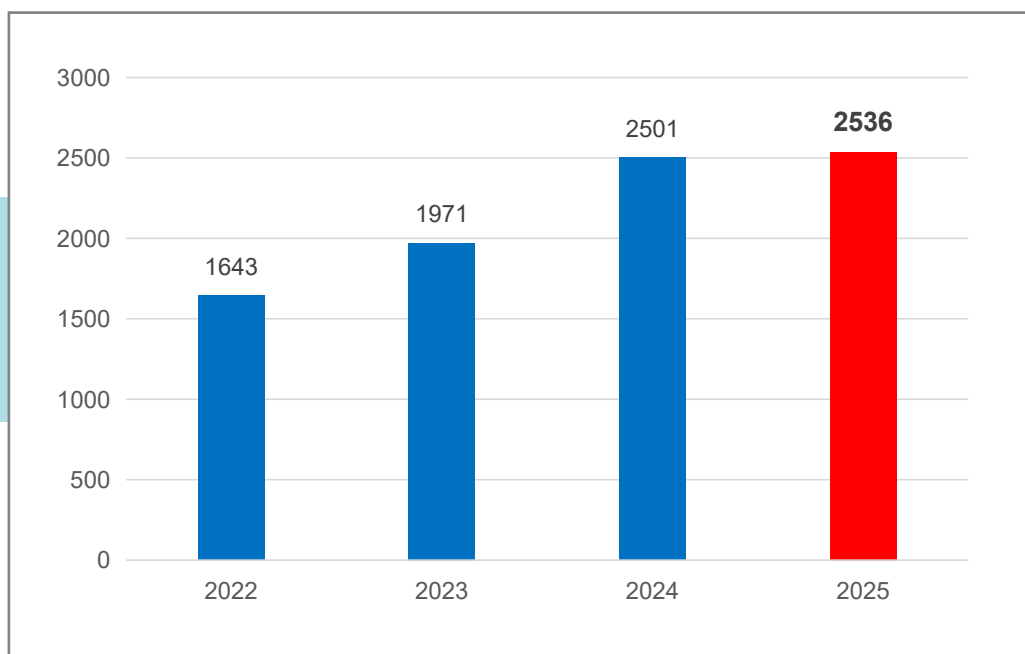


► Nuevas situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en 2025

✓ Se destaca que durante el año 2025 se registraron **2536 nuevas situaciones** de niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia, lo que implica que se detectó, intervino y registró casi **7 por día**.

El siguiente gráfico presenta la evolución anual del total de nuevos registros de niños, niñas y adolescentes, en el Sistema para el período comprendido entre los años 2021 y 2025. Desde 2022 se puede apreciar un crecimiento sostenido, lo que implica una mayor capacidad de detección, intervención y registro de niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia.

Gráfico 3.
Evolución de nuevas situaciones de niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRTs de todo el país.

► Características generales de niños, niñas y adolescentes

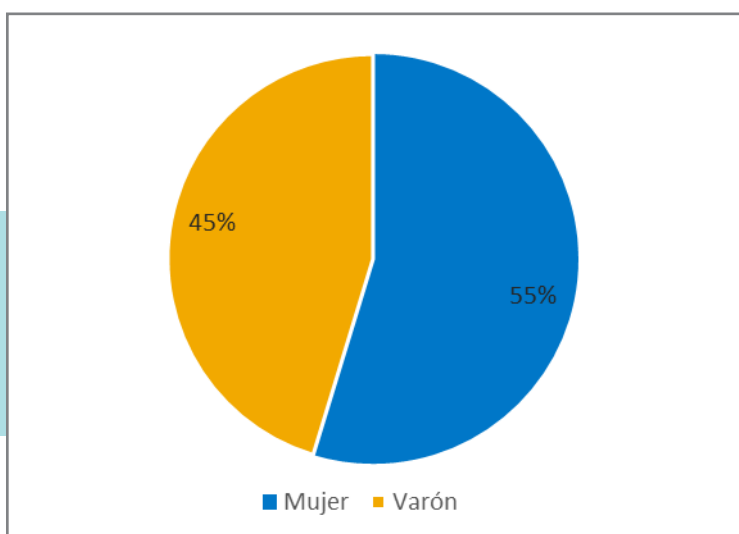
En el presente apartado se presentan las desagregaciones de los datos correspondientes a las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes registradas durante el año 2025, a saber: su distribución según sexo de nacimiento, edad, tipo de violencia, vínculo con la persona agresora y otras dimensiones relevantes para su caracterización.

A continuación, se exponen los principales hallazgos, los cuales permiten no sólo dimensionar la magnitud del fenómeno, sino también identificar patrones en su distribución y en las formas en que estas situaciones son detectadas, intervenidas y registradas.

En términos generales, se observan prevalencias similares a las registradas en años anteriores, lo que da cuenta de la persistencia de ciertos patrones en la configuración de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, aunque estas variaciones deben interpretarse considerando posibles cambios en los procesos de detección y registro.

El siguiente gráfico presenta la distribución porcentual de las situaciones registradas según sexo de nacimiento. Como puede observarse, de cada 100 situaciones, 55 corresponden a niñas y adolescentes mujeres (55%), mientras que 45 a varones (45%).

Gráfico 4.
Distribución según sexo de nacimiento. En porcentajes.

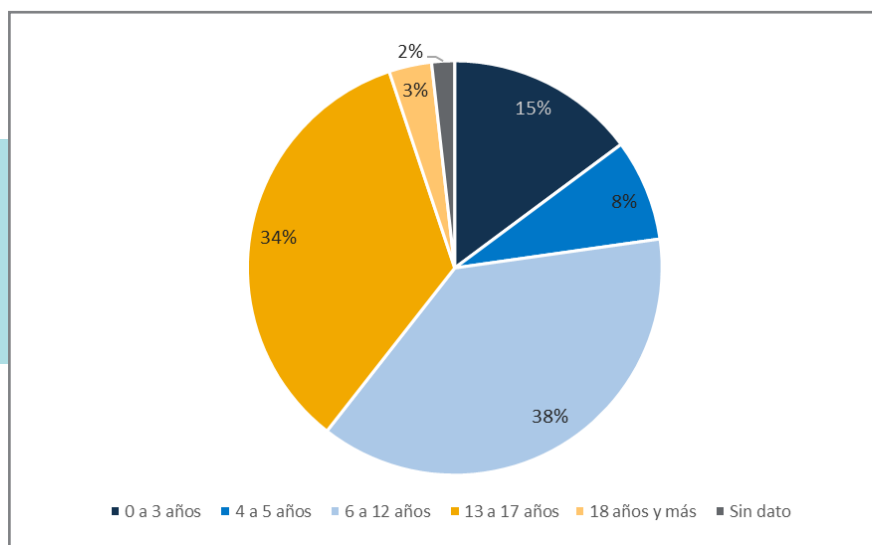


Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

Esta estructura se mantiene en línea con lo observado en 2024, consolidando un patrón de mayor prevalencia relativa en niñas y adolescentes mujeres, lo que sugiere la persistencia de configuraciones de la violencia con fuerte componente de género (especialmente en las violencias sexuales, según se detallará más adelante).

El siguiente gráfico presenta la distribución porcentual de las situaciones registradas según franjas etarias.

Gráfico 5.
Distribución según franjas etarias. En porcentajes.



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

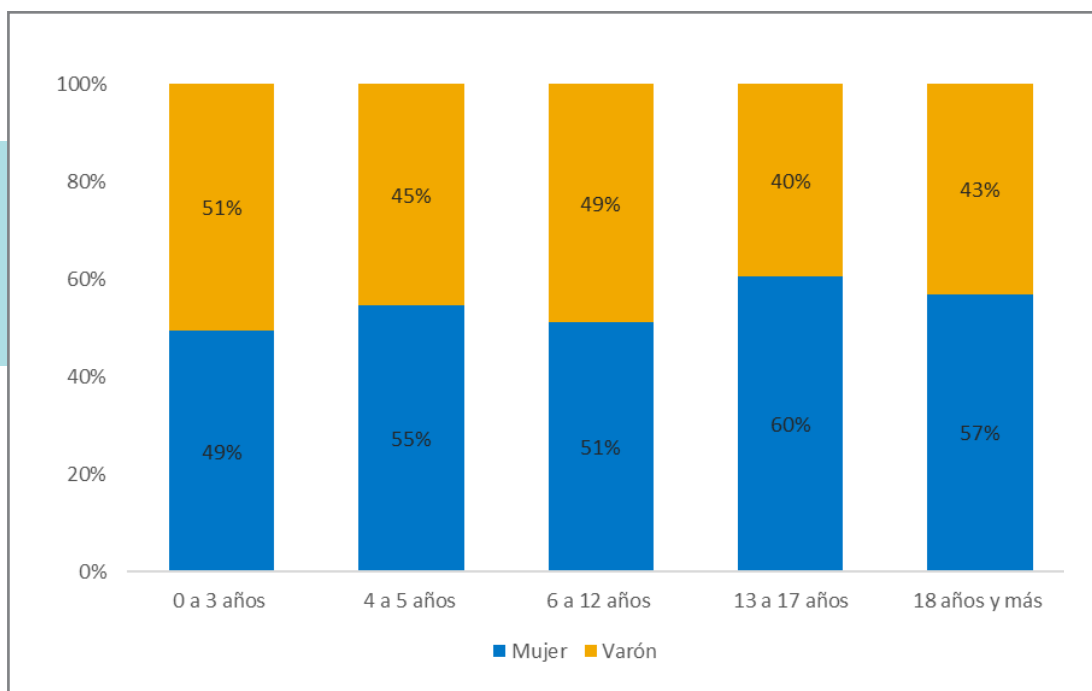
En términos generales, la estructura por edad se mantiene en línea con lo observado en años anteriores, sin variaciones sustantivas en la distribución del fenómeno. La franja de 6 a 12 años concentra el mayor porcentaje de situaciones (38%), seguida por el tramo de 13 a 17 años (34%), lo que reafirma la centralidad de estas etapas en los registros del sistema. En conjunto, dichas etapas representan a 72 de cada 100 situaciones registradas en el período.

A diferencia de lo observado en el informe 2024, donde la adolescencia había pasado a ocupar el primer lugar (38%), en el presente año vuelve a posicionarse como predominante el tramo de 6 a 12 años. No obstante, se mantiene una alta concentración en edades adolescentes, lo que consolida la relevancia de ambas etapas en la configuración del fenómeno.

Por su parte, las edades más tempranas (0 a 5 años) concentran en conjunto el 23% de las situaciones. Si bien la cantidad de casos registrados en estas edades es menor en términos comparativos con el tramo comprendido entre los 6 y los 17 años, las situaciones comprendidas en esta etapa vital preocupan de manera particular dado que se suscitan en una etapa clave para el desarrollo. En este sentido, se trata de una proporción considerable, en tanto el tramo de 0 a 3 años por sí solo representa 15 de cada 100 situaciones —registrando un aumento respecto a 2024, donde representaba el 9%—, y en conjunto, las edades de 0 a 5 años alcanzan 23 de cada 100. Este incremento da cuenta de una mayor capacidad de detección en esta etapa de desarrollo para el año 2025.

El siguiente gráfico presenta la distribución de las situaciones de violencia según sexo de nacimiento en cada franja etaria.

Gráfico 6.
Distribución según sexo de nacimiento y franjas etarias. En porcentajes.



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

En términos generales, se observa que la proporción de niñas y adolescentes mujeres tiende a incrementarse a medida que aumenta la edad.

Mientras que en el tramo de 0 a 3 años la distribución es prácticamente similar (49% mujeres y 51% varones), en las franjas siguientes comienza a visualizarse una mayor presencia relativa de niñas y adolescentes mujeres. Esta tendencia se inicia en el tramo de 4 a 5 años (55% mujeres), se mantiene en el grupo de 6 a 12 años (51%) y se acentúa en la adolescencia, alcanzando el 60% en el tramo de 13 a 17 años y el 57% en el grupo de 18 años y más.

Esta distribución se mantiene en línea con lo observado en años anteriores, consolidando una mayor prevalencia relativa de niñas y adolescentes mujeres a medida que avanza la edad, lo que refuerza la centralidad de la dimensión de género las situaciones de violencia.

► Tipos de violencias registrados

En el presente apartado se analizan los distintos tipos de violencia registrados en las situaciones detectadas e intervenidas. Tal como se ha señalado en informes anteriores, corresponde al principal tipo de violencia identificado en cada situación, aunque en la práctica las violencias no suelen presentarse de forma aislada. Por el contrario, en la mayoría de los casos coexisten múltiples formas de violencia.

En este sentido, cuando se registra únicamente maltrato emocional, refiere a situaciones en las que este se presenta de forma exclusiva, mientras que en los restantes tipos de violencia, el componente emocional se encuentra siempre presente.

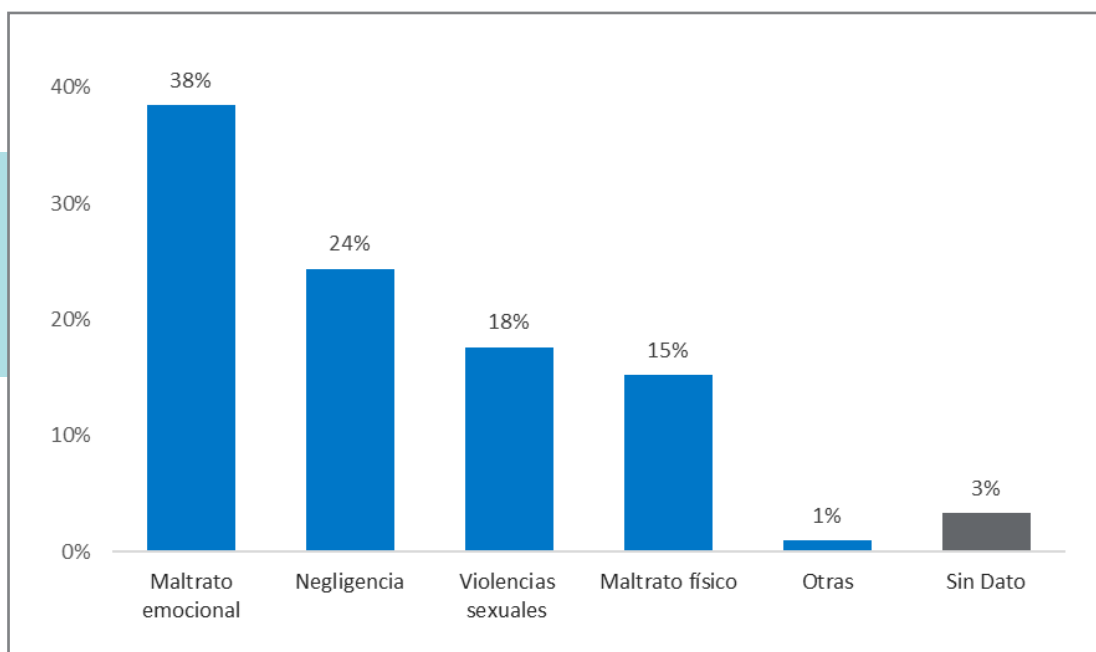
Asimismo, cabe señalar que el sistema de registro aún no incorpora plenamente tipologías de violencia actualizadas al marco jurídico vigente. En particular, la exposición a violencia basada en género (Exposición a VBG), incorporada por la Ley N.º 19.747 en el artículo 123 del CNA, continúa siendo registrada dentro de la categoría de maltrato emocional.

En esta edición se presenta la categoría de violencias sexuales, que comprende tanto las situaciones de abuso sexual como aquellas vinculadas a la explotación sexual comercial. En 2025, este tipo de violencia representa el 18% de las situaciones registradas.



Como se observa en el siguiente gráfico, el tipo de violencia más frecuente continúa siendo el maltrato emocional, con el 38% de las situaciones, seguido por la negligencia (24%), las violencias sexuales (18%) y el maltrato físico (15%).

Gráfico 7.
Distribución de violencias registradas. En porcentajes.



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

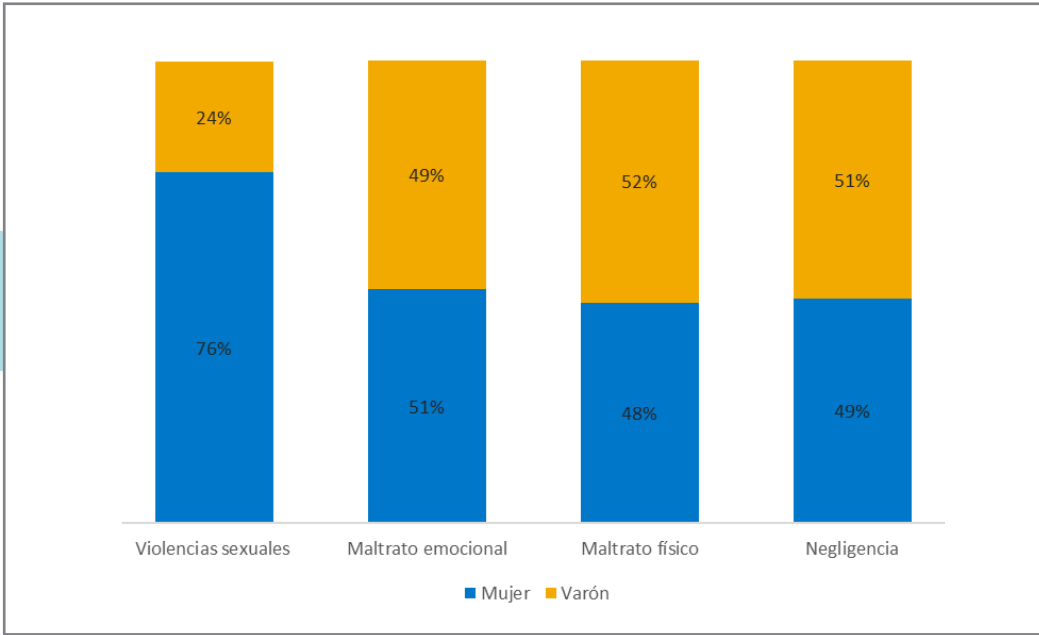
En términos generales, la distribución de los tipos de violencia se mantiene en línea con lo observado en años anteriores, consolidando el peso del maltrato emocional y la negligencia, así como la persistencia de las violencias sexuales como una de las principales formas de vulneración de derechos hacia niñas, niños y adolescentes.

Al analizar la distribución de los tipos de violencia según sexo de nacimiento, se mantienen diferencias relevantes entre las distintas formas de violencia registradas.

En continuidad con lo señalado previamente respecto a la prevalencia de las violencias sexuales, se observa que estas afectan de manera marcadamente diferencial a niñas y adolescentes mujeres. En efecto, el 76% de las situaciones de violencias sexuales corresponden a niñas y adolescentes mujeres, mientras que el 24% a varones, lo que implica que, de cada 4 situaciones, 3 corresponden a niñas o adolescentes mujeres y 1 a varones. Esta distribución se mantiene en línea con lo observado en 2024, evidenciando la persistencia de patrones de género en este tipo de violencia.

En contraste, en los restantes tipos de violencia —maltrato emocional, maltrato físico y negligencia— las diferencias por sexo de nacimiento son menos pronunciadas, con proporciones cercanas al 50% en cada caso.

Gráfico 8.
Distribución de tipos de violencia según sexo de nacimiento. En porcentajes.



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

En términos generales, estos datos refuerzan la especificidad de las violencias sexuales como una forma de violencia con una marcada dimensión de género, en comparación con otras modalidades donde las diferencias, si bien presentes, son de menor magnitud. El siguiente gráfico ilustra las situaciones descritas.

Con relación a la distribución de los tipos de violencia según franjas etarias, y en continuidad con lo señalado previamente respecto a la prevalencia de las violencias sexuales y su marcada dimensión de género, se observan patrones diferenciados en función de la edad.

En particular, las violencias sexuales muestran una concentración significativamente mayor en la adolescencia, alcanzando el 51% de los registros en el tramo de 13 a 17 años. Se trata del único tipo de violencia en el que más de la mitad de las situaciones se concentran en una misma franja etaria, lo que refuerza la especificidad de estas violencias en edades adolescentes. Este patrón se mantiene en línea con lo observado en 2024, evidenciando la persistencia de este patrón.

En contraste, los restantes tipos de violencia —maltrato emocional, maltrato físico y negligencia— presentan una distribución más extendida, con mayor concentración en el tramo de 6 a 12 años (37%, 38% y 42% respectivamente), aunque también con una presencia relevante en la adolescencia.

Tabla 1.
Distribución de tipos de violencia según franja etaria. En porcentajes.

Tipo de violencia	0 a 3	4 a 5	6 a 12	15 a 17	18 años y más	TOTAL
Violencias sexuales	4%	3%	37%	51%	5%	100%
Maltrato emocional	21%	9%	37%	30%	3%	100%
Maltrato físico	14%	9%	38%	34%	4%	100%
Negligencia	15%	10%	42%	30%	3%	100%

Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y bases excel de CRLs de todo el país.

En términos generales, estos datos refuerzan que, mientras las violencias sexuales tienden a concentrarse de forma más marcada en la adolescencia, las otras modalidades de violencia se distribuyen a lo largo de distintas etapas del ciclo de vida, manteniendo patrones similares a los registrados en años anteriores.

► Frecuencia y cronicidad de las violencias registradas

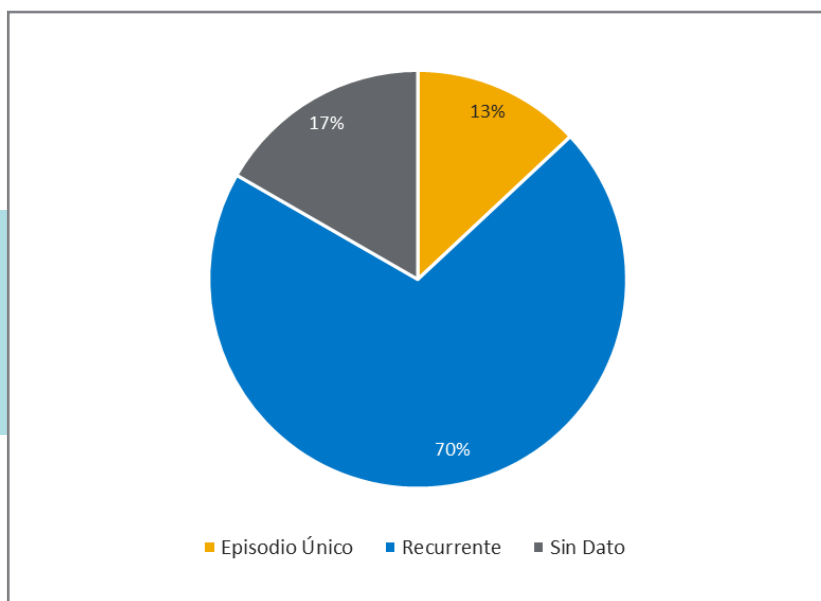
El análisis de la frecuencia y la cronicidad de las situaciones registradas permite comprender en qué momento del proceso de violencia estas son detectadas e intervenidas.

En lo que respecta a la frecuencia, se observa que el 70% de las situaciones registradas corresponden a episodios recurrentes, es decir, situaciones en las que la violencia se ha producido en más de una oportunidad. Por su parte, el 13% corresponde a episodios únicos, mientras que en un 17% no se cuenta con información disponible.

En cuanto a la cronicidad, el 57% de las situaciones se encuentran en fase crónica, lo que implica que la violencia se ha sostenido en el tiempo. A su vez, el 26% corresponde a situaciones en etapa de inicio, en tanto que el 17% restante no presenta información registrada.

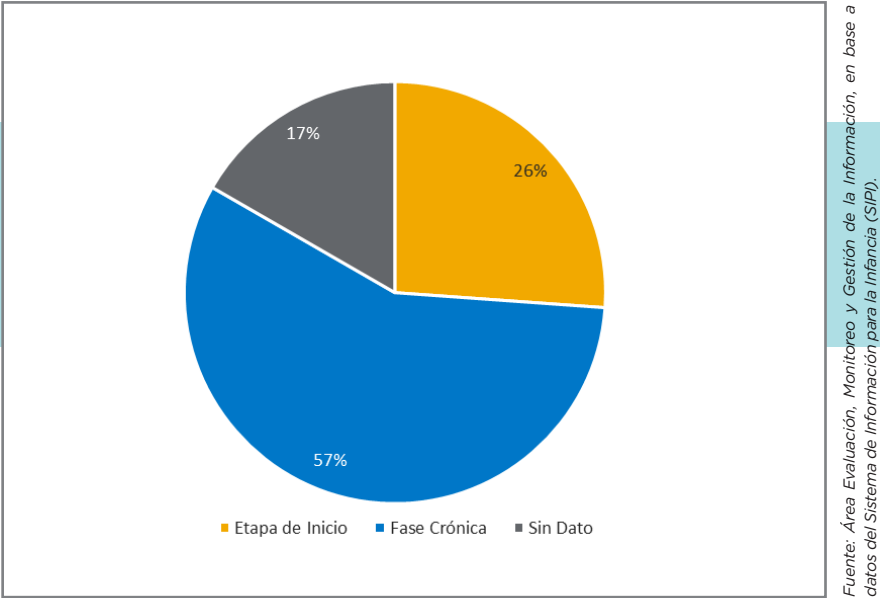
En términos generales, estos datos evidencian que una proporción significativa de las situaciones es detectada cuando la violencia ya se ha reiterado y prolongado en el tiempo, lo que reafirma la relevancia de fortalecer los procesos de detección e intervención en etapas más tempranas.

Gráfico 9.
Frecuencia de las situaciones registradas. En porcentajes



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

Gráfico 10.
Cronicidad de las situaciones registradas. En porcentajes



Estas dos dimensiones de la violencia, que no han presentado variaciones sustantivas desde que comenzaron a analizarse, continúan evidenciando la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a una detección más temprana de las situaciones de violencia.

En este sentido, resulta clave sostener y profundizar las instancias de formación y capacitación de los equipos, así como las acciones de sensibilización dirigidas a la población en general.

La detección en etapas avanzadas, caracterizadas por la recurrencia y la cronicidad, implica un mayor nivel de daño para niñas, niños y adolescentes, con impactos significativos en su desarrollo integral y en distintas dimensiones de su vida. Estos efectos pueden proyectarse también en la adultez, particularmente en términos de salud mental.

En términos generales, se vuelve necesario continuar avanzando hacia transformaciones culturales que permitan prevenir y erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer el compromiso del Estado en el desarrollo de respuestas integrales y sostenidas frente a esta problemática.

► Visualización de las situaciones de violencia registradas

La visualización refiere a la capacidad de niñas, niños y adolescentes de identificar como violencia las situaciones que viven y, en consecuencia, reconocerse como sujetos afectados por dichas experiencias. En este sentido, la naturalización de la violencia constituye uno de los principales obstáculos para su detección y abordaje.

Cuando la violencia es incorporada como parte de la vida cotidiana, deja de ser percibida como tal, lo que favorece su continuidad y dificulta tanto su reconocimiento por parte de quienes la sufren como su identificación por parte de los entornos adultos e institucionales.

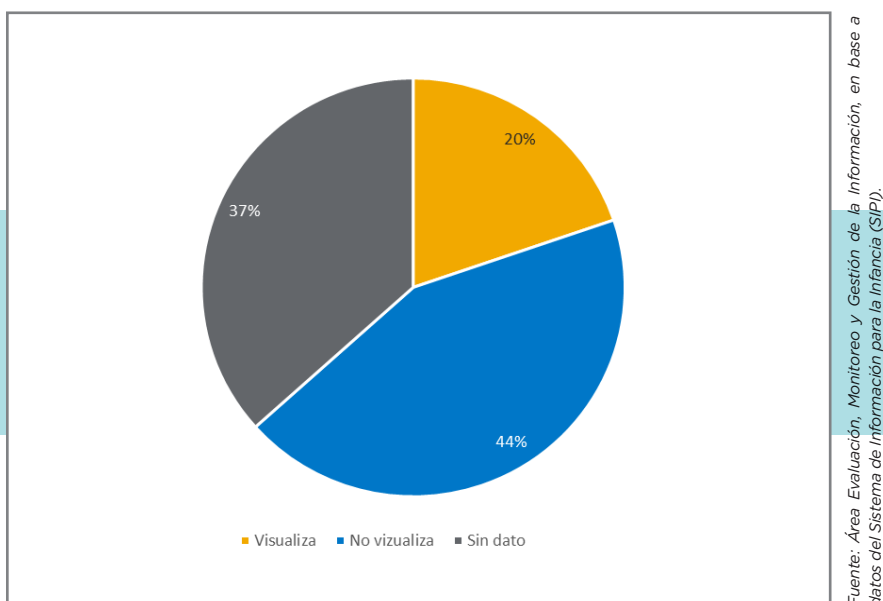
En este marco, la violencia tiende a consolidarse como una práctica normalizada, que puede expresarse desde pautas de crianza hasta formas más explícitas de dominación y abuso, dificultando su interrupción y reproducción a lo largo del tiempo

Como se observa en el gráfico siguiente, el 44% de las situaciones corresponden a casos en los que niñas, niños y adolescentes no visualizan la violencia ni se reconocen como víctimas, mientras que el 20% sí logra identificarla.

A su vez, en el 37% de las situaciones no se cuenta con información registrada sobre esta variable, lo que pone de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de registro. En este sentido, avanzar en la mejora de la calidad y completitud de la información constituye un aspecto central para profundizar el análisis de la visualización de la violencia y su relación con otras dimensiones, como la frecuencia y la cronicidad.

El análisis conjunto de estas variables permite comprender que la detección suele producirse en etapas avanzadas del proceso de violencia, caracterizadas por su reiteración y prolongación en el tiempo, lo que a su vez refuerza los procesos de naturalización tanto en quienes la padecen como en quienes la ejercen.

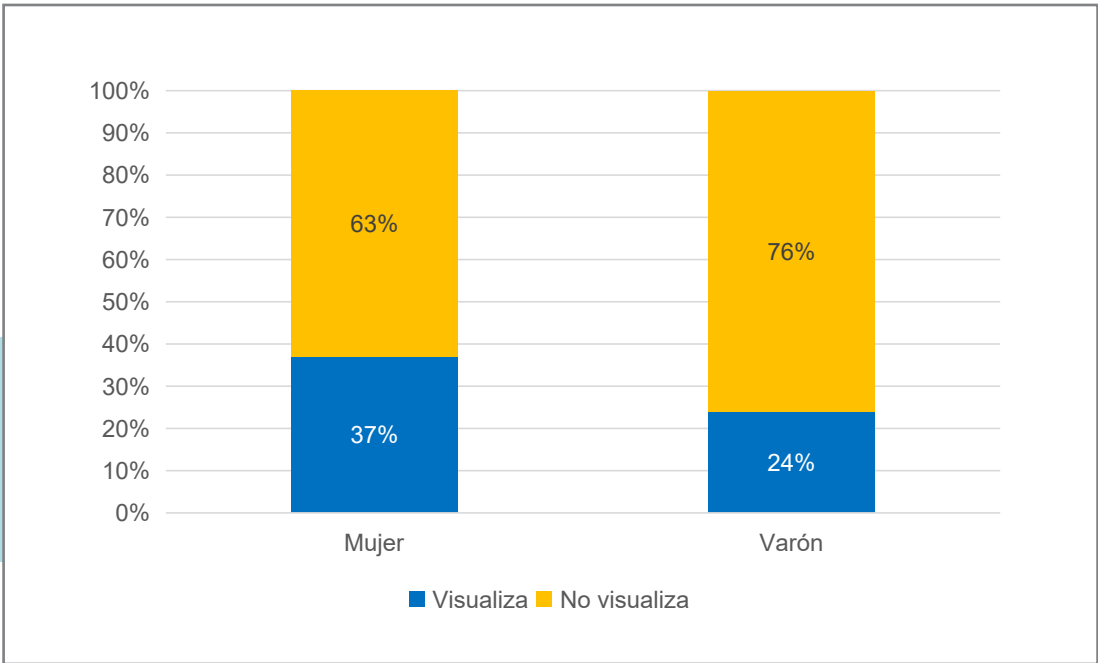
Gráfico 11.
Visualización de las violencias registradas. En porcentajes



En el conjunto de situaciones en las que se cuenta con información (véase gráfico anterior), se observa que el 37% de las niñas y adolescentes mujeres logran visualizar la violencia, mientras que en el caso de los varones este porcentaje desciende al 24%.

En consecuencia, la no visualización alcanza a 63 de cada 100 niñas y adolescentes mujeres y a 76 de cada 100 varones, lo que evidencia altos niveles de naturalización de la violencia en ambos grupos, aunque levemente mayores entre varones.

Gráfico 12.
Visualización de las violencias registradas según sexo. En porcentajes.



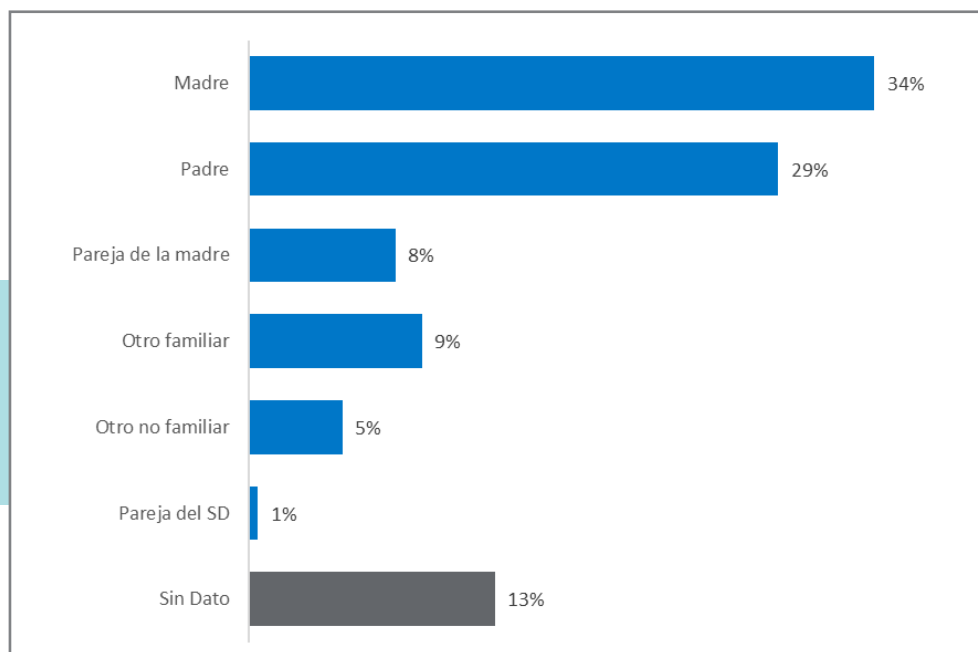
Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

► Principal persona agresora

En este apartado se presenta el vínculo entre la persona agresora y niñas, niños y adolescentes. Cabe señalar que una misma situación puede involucrar más de un tipo de violencia ejercida por una misma persona, así como también una persona agresora puede ejercer violencia sobre más de un niño, niña o adolescente.

Como se observa en el gráfico siguiente, las principales personas agresoras continúan perteneciendo al entorno familiar directo o al núcleo de convivencia. En 2025, la madre concentra el mayor porcentaje (34%), seguida por el padre (29%).

Gráfico 13.
Principales personas agresoras según relacionamiento con niños, niñas y/o adolescentes. En porcentajes.



Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

A diferencia de lo observado en 2024, donde el padre ocupaba el primer lugar, en el presente año se registra una inversión en esta relación, aunque ambos mantienen una participación predominante. Cabe señalar que en un 13% de las situaciones no se cuenta con información sobre la persona agresora.



A estos se suman otras figuras del entorno cercano, como otros familiares (9%) y la pareja de la madre -mayormente varones- (8%), mientras que los casos correspondientes a personas no familiares representan el 5% y la pareja del SD (Sujeto de Derecho) el 1%.

En suma, se observa que, más allá de esta variación, las personas agresoras continúan siendo mayoritariamente integrantes del núcleo familiar, con una fuerte presencia de figuras adultas responsables del cuidado, en particular varones —ya sea en su rol de padres o como pareja de la madre—.

Esta característica incide directamente en las posibilidades de detección e intervención, en tanto la proximidad y los vínculos de cuidado pueden dificultar la identificación de la violencia y favorecer su persistencia en el tiempo.

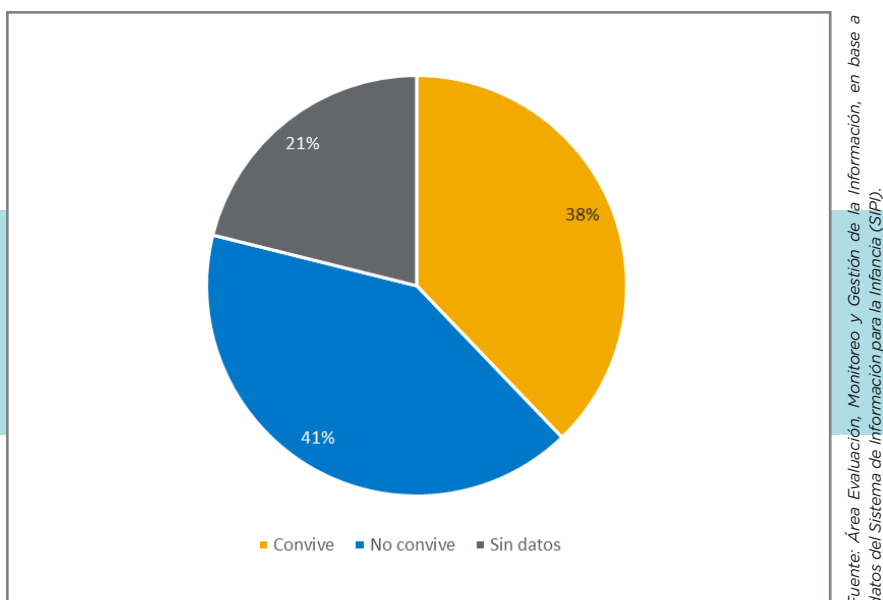


Con relación a la convivencia, el siguiente gráfico presenta la proporción de situaciones en las que la persona agresora convive o no con niñas, niños y adolescentes. Como se observa, en el 38% de las situaciones la persona agresora convive con niñas, niños y adolescentes, mientras que en el 41% no convive. A su vez, en un 21% de los casos no se dispone de información sobre esta variable.

En términos generales, estos datos refuerzan que una proporción significativa de las situaciones de violencia se produce en contextos de convivencia, lo que, en articulación con lo señalado previamente sobre el vínculo con la persona agresora, da cuenta de la centralidad del entorno cotidiano en la configuración y persistencia de las violencias.

Asimismo, el nivel de casos sin información registrada vuelve a poner de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de registro para una mejor comprensión de esta dimensión.

Gráfico 14
Convivencia de principal persona agresora. En porcentajes.

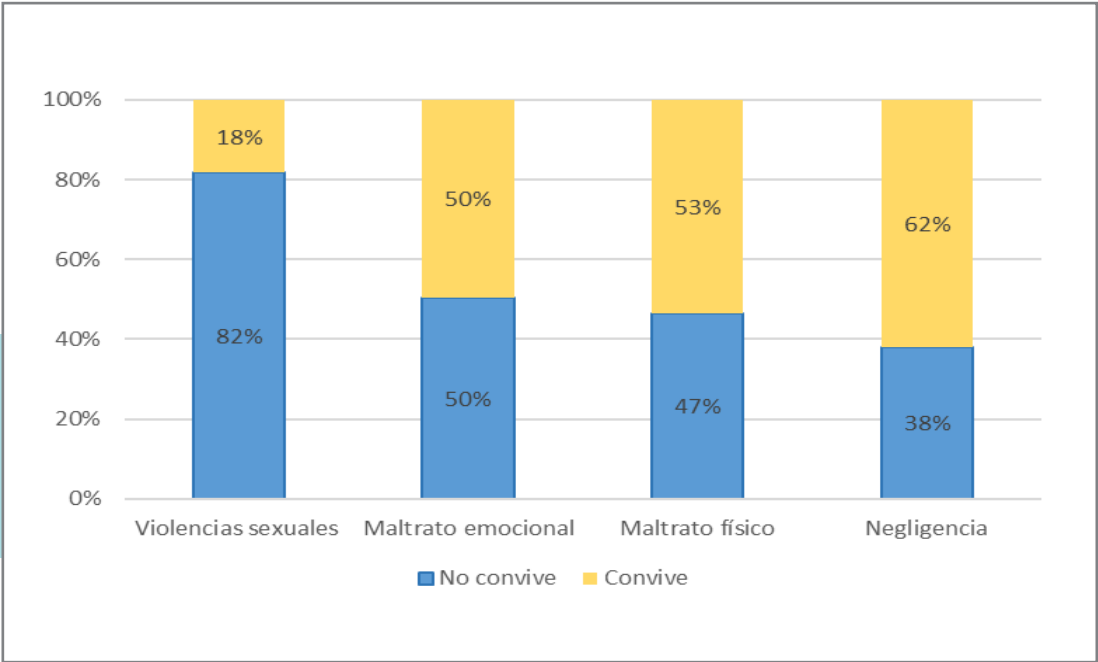


En el conjunto de situaciones en las que se cuenta con información (véase gráfico anterior), el análisis de la convivencia según tipo de violencia permite identificar diferencias relevantes entre las distintas modalidades.

Como se observa en el siguiente gráfico, en las violencias sexuales predomina la no convivencia con la persona agresora (82%), mientras que el 18% corresponde a situaciones en las que existe convivencia. Igualmente, este último porcentaje resulta significativo, en tanto implica que 18 de cada 100 situaciones de violencia sexual ocurren en el ámbito de convivencia.

En contraste, en los restantes tipos de violencia —maltrato emocional, maltrato físico y negligencia— la convivencia adquiere un peso mayor. En el caso del maltrato emocional, la distribución es equilibrada (50% convive y 50% no convive), mientras que en el maltrato físico el 53% de las situaciones se producen en contextos de convivencia y en la negligencia este porcentaje asciende al 62%.

Gráfico 15.
Convivencia de la principal persona agresora según tipo de violencia. En porcentajes



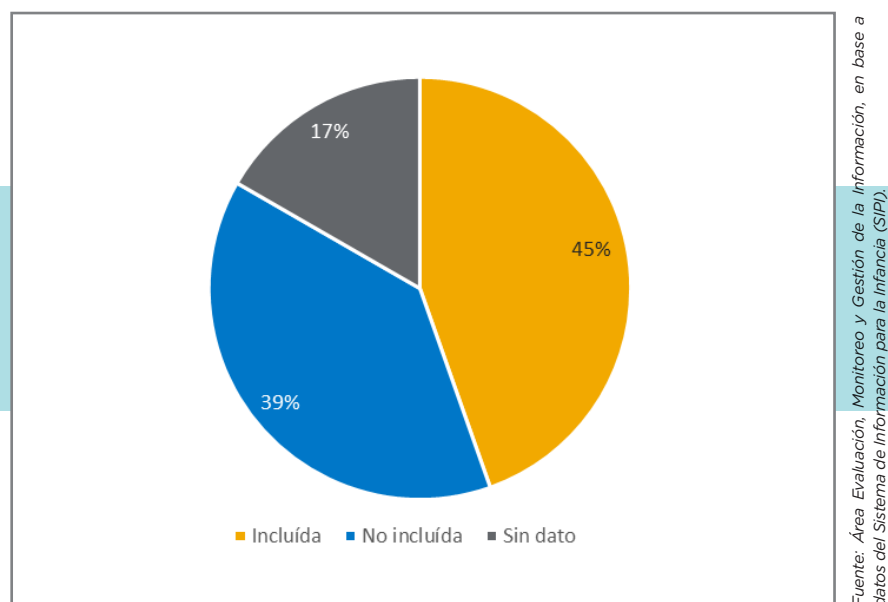
Fuente: Área Evaluación, Monitoreo y Gestión de la Información, en base a datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

► Las familias en los procesos de intervención

La inclusión de las familias en los procesos de intervención constituye un componente relevante en el abordaje de las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, aunque no siempre resulta posible, ya sea por las características de la violencia ejercida o por las condiciones de las propias familias para sostener su participación. En todos los casos, debe prevalecer el interés superior del niño, garantizando las medidas de protección necesarias.

En este marco, el modelo de atención promueve la incorporación de las familias como parte de las estrategias de intervención, en articulación con el trabajo individual y comunitario. Como se observa en el gráfico, en 2025 las familias fueron incluidas en el 45% de las situaciones, mientras que en el 39% no se logró su inclusión. A su vez, en un 17% de los casos no se contó con información sobre esta variable.

Gráfico 16
Inclusión de las familias en los procesos de intervención



► En suma:

- ✓ Metodología tradicional: registros con violencias activas y/o con violencia finalizada pero que permanecían en atención en el Sistema de Protección, en todas sus variantes, durante el año 2025: **9178 niñas, niños y adolescentes**.
- ✓ Nueva metodología: solo registros con violencias activas durante el 2025: **7381 niños, niñas y adolescentes**.
- ✓ Un total de **2536** fueron nuevas situaciones en este año 2025
- ✓ Se mantiene un mayor registro de niñas y adolescentes mujeres que varones, representando el **55% y 45%** respectivamente.
- ✓ La franja etaria de **6 a 12 años** concentra el mayor porcentaje de situaciones (**38%**), seguida por el tramo de **13 a 17 años (34%)**, que en conjunto representan **72 de cada 100** situaciones registradas.
- ✓ El tipo de violencia con mayor cantidad de registros continúa siendo el **maltrato emocional (38%)**, seguido por **negligencia (24%)**, **violencias sexuales (18%)** y **maltrato físico (15%)**.
- ✓ En las **violencias sexuales**, el **76%** de las situaciones corresponden a niñas y adolescentes mujeres, lo que implica que **3 de cada 4 casos** afectan a este grupo. A su vez, el **51%** de estas situaciones se concentra en el tramo de **13 a 17 años**
- ✓ Se mantienen registros de situaciones con **alta recurrencia (70%) y cronicidad (57%)**, lo que indica que una proporción significativa de los casos es detectada en etapas avanzadas.
- ✓ Solo **20 de cada 100** niñas, niños y adolescentes logran visualizar la violencia, evidenciando altos niveles de naturalización. En tanto niñas y adolescentes mujeres logran mayor visualización que los varones, **27 de cada 100**.
- ✓ En relación a las personas agresoras, la **madre (34%)** y el **padre (29%)** concentran los mayores porcentajes, manteniéndose la predominancia del entorno familiar como ámbito donde se ejercen las violencias. En este marco, se destaca **la presencia de varones —ya sea en su rol de padres o como pareja de la madre—** como figuras relevantes en el ejercicio de la violencia.

- 
- ✓ Una proporción significativa de las situaciones ocurre en contextos de convivencia, especialmente en **negligencia (62%) y maltrato físico (53%)**, mientras que en **violencias sexuales** predomina la **no convivencia (82%)**, aunque 18 de cada **100 casos** ocurren en el ámbito de **convivencia**.
 - ✓

En cuanto a la inclusión de las familias en los procesos de intervención, esta alcanza al **45%** de las situaciones, mientras que en el **39%** no se logra su incorporación, evidenciando desafíos para el abordaje integral.

En conjunto, los resultados presentados evidencian la persistencia de patrones estructurales en la configuración de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, caracterizados por su ocurrencia en ámbitos de cercanía, su reiteración en el tiempo y las dificultades para su identificación temprana.

En este marco, resulta clave seguir avanzando en el fortalecimiento de las capacidades de detección, registro e intervención, así como en el desarrollo de estrategias integrales que aborden tanto las condiciones que posibilitan la violencia como sus efectos en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se plantea el desafío de continuar profundizando el camino desarrollado a lo largo de los años, impulsando mejoras en los procesos de registro en todos los niveles, en tanto constituyen un insumo clave para la toma de decisiones basadas en evidencia.



- Amnistía Internacional (2024), ¿Qué es la violencia vicaria?, recuperado en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-la-violencia-vicaria/>
- Amnistía Internacional, Comunidad Valenciana (2024), Johan Galtung. Padre de la investigación académica sobre la paz y los conflictos, recuperado en: <https://blogs.es.amnesty.org/comunidad-valenciana/2024/03/11/johan-galtung-padre-de-la-investigacion-academica-sobre-la-paz-y-los-conflictos/>
- Ciudades amigas de la Infancia, UNICEF España, (2021), La infancia, otra víctima de la violencia de género, recuperado en: <https://ciudadesamigas.org/violencia-genero-infancia/>
- European Union Agency for Fundamental Rights (2018), Combating child poverty: an issue of fundamental rights.p.7.
- Fiscalía General de la Nación, Protocolo de actuación de la Unidad de Víctimas y Testigos (2020), recuperado en: <https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/documentos/publicaciones/protocolo-vds.pdf>
- Gobierno de España (2008), Violencia y pobreza infantil, recuperado en: <https://tiab-badalona.cat/wp-content/uploads/2019/07/violencia-y-pobreza-infantil.pdf>
- Naciones Unidas, Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, Violencia Sexual, recuperado en: <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/violencia-sexual>
- OMS (2024), Maltrato infantil, recuperado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización de las Naciones Unidas, documento A/HRC/16/56, p.20.
- Vaccaro, Sonia (2019), ¿Qué es la violencia vicaria?, recuperado en: <https://www.soniavaccaro.com/post/violencia-vicaria>
- SIPIAV (2023), Informe de Gestión Anual 2022
- SIPIAV (2024), Informe de Gestión Anual 2023
- Uruguay (2019), Modificación CNA, Ley 19747, recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/19747>



ANEXOS



ANEXO I



■ Hablemos de infancia y adolescencia en entornos digitales.

► Estrategias de abordaje a las situaciones de violencia

El entorno digital es, de manera creciente, un espacio central de socialización, aprendizaje, ocio y construcción de subjetividad para niñas, niños y adolescentes.

Desde un enfoque de derechos, y de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Observación General N.º 25 del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos en el entorno digital, estos espacios deben ser considerados como ámbitos legítimos de ejercicio, garantía y protección de derechos.

La expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el acceso a internet y dispositivos tecnológicos han diversificado las formas de participación y acceso a información, pero también han configurado nuevos escenarios de interacción en los que se reeditan y se amplifican las desigualdades sociales, de género y generaciones, así como las posibilidades de vulneración de derechos.

Así se dan prácticas y conductas mediadas por tecnologías y plataformas en línea que afectan su integridad y bienestar, produciendo daños psicológicos, sociales y/o físicos, configurando diferentes tipos de violencia digital. Entre ellas se incluyen el acoso en línea, la difusión no consentida de contenido íntimo, el grooming, la explotación sexual y otras manifestaciones cuya magnitud e impacto se ven potenciados por la masividad, la inmediatez y la permanencia de los contenidos en internet.

En un contexto de violencia digital agravada por el escenario de la pandemia de COVID-19, se registró una demanda elevada desde el territorio, particularmente desde los Comités de Recepción Local (CRL) hacia el Comité Nacional del SIPIAV, para impulsar un abordaje específico en esta línea.

En respuesta, en 2022, SIPIAV con apoyo de UNFPA realizó un curso virtual sobre violencia digital hacia niñas, niños y adolescentes, con foco en la violencia sexual, complementado posteriormente con instancias presenciales en Montevideo en el marco del ciclo “Hablemos de infancias, adolescencias y violencia digital”.

A partir de esta experiencia, en 2024 se propuso escalar la iniciativa en todo el territorio nacional. A partir de lo cual se construyó una alianza estratégica entre SIPIAV, UNFPA y Ceibal (Ciudadanía Digital, Global y Local) desde donde se diseñó e implementó un proceso de sensibilización y formación con materiales de apoyo elaborados dirigido a técnicos y profesionales que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

Entre 2024 y 2025 se alcanzaron 16 departamentos, y el total del país será cubierto en el primer semestre de 2026.

En respuesta a la demanda de profundización y continuidad de los procesos formativos expresada por los departamentos inicialmente alcanzados en 2024, durante 2025 se implementó una segunda instancia de capacitación convocadas desde los CRL del SIPIAV y llevadas adelante por la ONG Pensamiento Colectivo con el apoyo de UNFPA.

■ Actividades de formación SIPIAV, Ceibal y UNFPA

Las jornadas tuvieron como objetivo:

- ▶ Brindar formación basada en evidencias sobre el impacto de las tecnologías en el desarrollo y socialización de niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Aportar herramientas teórico-técnicas para la prevención, detección y abordaje de las situaciones de violencia digital hacia niñas, niños y adolescentes, incluyendo el trabajo con familias.

Las actividades fueron organizadas y convocadas desde los CRLs. La propuesta metodológica estuvo organizada en torno a un taller de entre dos horas y media y tres, según las posibilidades de cada zona, con un formato adaptable a distinta cantidad de participantes.

Entre 2024 y 2025, participaron 990 personas de diferentes sectores en las instancias desarrolladas en los 16 departamentos alcanzados: Artigas, Canelones (Pando, Canelones, Ciudad de la Costa y Costa de Oro), Cerro Largo, Colonia (Carmelo), Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera, Rocha (Rocha y Chuy), Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Las jornadas fueron valoradas muy positivamente por participantes y organizadores durante y después de los encuentros. De manera reiterada se destacó la pertinencia y oportunidad de la temática abordada, en tanto la violencia digital constituye una preocupación emergente y de alta demanda en los distintos territorios, lo que refuerza la necesidad de contar con espacios sistemáticos de formación, reflexión y actualización intersectorial.

La heterogeneidad de los perfiles participantes procedentes de los ámbitos educativo, sanitario, judicial, de protección social y comunitario, entre otros, así como del interior y capitales departamentales, enriquecieron notablemente el análisis y la comprensión del fenómeno, al integrar miradas, saberes y prácticas diversas.

Asimismo, los encuentros iniciaron un proceso de contribución de una agenda común de trabajo en los Comités de Recepción Local (CRL), fortaleciendo sus capacidades institucionales y promoviendo dinámicas de cooperación, articulación y aprendizaje colectivo en los distintos departamentos del país.

■ Actividades de formación SIPIAV, Pensamiento Colectivo y UNFPA

Para el caso de los departamentos de Canelones, Colonia, Flores, Maldonado, Montevideo y San José, en coordinación con los CRL, se llevaron a cabo charlas interactivas sobre violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por la tecnología, a cargo de la ONG Pensamiento Colectivo.

Los talleres tuvieron como objetivo:

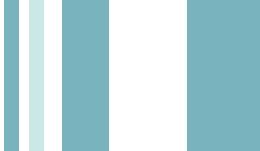
- Fortalecer la comprensión, prevención y abordaje de la violencia sexual hacia NNA en entornos digitales, brindando marcos conceptuales, información actualizada, herramientas de análisis y espacios de intercambio intersectorial.

Esta serie de jornadas hizo foco en algunos aspectos: la conceptualización de la violencia sexual facilitada por tecnologías, incorporando la noción de ciudadanía digital y el análisis de la economía de la atención, así como los desafíos que implica la autorregulación en niñas, niños y adolescentes.

Se destacó la Observación General N° 25 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que adapta la Convención al entorno digital y reafirma a NNA como sujetos de derecho también en este ámbito. Un bloque central estuvo dedicado al grooming, sus estrategias y procesos, subrayando el rol protector de referentes adultos disponibles y confiables y de la Educación Integral de la Sexualidad.

Se trabajaron otras manifestaciones de violencia sexual facilitada por las tecnologías. Se incorporaron referencias a guías nacionales e internacionales disponibles para adultos referentes y equipos educativos.

Asimismo, se difundió la guía “La red delante de las pantallas. Acompañar y sostener a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital” de Pensamiento Colectivo y AGESIC, que tiene como propósito brindar herramientas a personas adultas para acompañar a niñas, niños y adolescentes en su relación con el entorno digital.



En este caso, las instancias tuvieron un cupo menor que las anteriores ya que incluyeron espacios de intercambio y reflexión grupal, puesta en común, y a partir de ellos el abordaje de otros tipos de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, como la exposición involuntaria a material sexual o violento, acceso a material pornográfico, divulgación de imágenes o grabaciones con contenido íntimo o sexual, sextorsión, generación de contenido manipulado por inteligencia artificial (deepfake), explotación sexual comercial y la violencia digital en la pareja, expareja, noviazgo o relaciones sexoafectivas. Se cerraron los encuentros con estrategias de protección y cuidado.

Participaron 200 personas de diferentes sectores en las instancias desarrolladas en 6 departamentos alcanzados: Colonia, Flores, Maldonado, Montevideo, Salto, San José (Ciudad del Plata).

La evaluación de las instancias por parte de los participantes, relevada en un formulario que completaron con posterioridad, arrojó una valoración positiva, donde destacaron en general el carácter novedoso de la información, la posibilidad de enriquecer su perspectiva sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes facilitada por la tecnología y el incentivo a reflexionar sobre sus propias prácticas. Junto a ello, se plantea la necesidad de espacios de reflexión y formación sobre estos temas para las familias y referentes adultos (educadores/as, docentes, etc.); así como la profundización sobre los impactos en la salud mental y herramientas para su abordaje.

Por último, se reclaman mapas de ruta para situaciones de violencia facilitadas por la tecnología, ajustes normativos que permitan regular las tecnologías y el uso de plataformas, de cara a mejorar la protección de niños, niñas y adolescentes, así como, la importancia de robustecer un sistema de cuidados que brinde alternativas y sostén para evitar que las pantallas sean un recurso ante la ausencia de redes de crianza.



Demandas y necesidades identificadas a lo largo de estos dos años:

-  Fortalecer los sistemas de cuidados y las redes de apoyo para que niñas, niños y adolescentes cuenten con acompañamiento disponible en su vida cotidiana, reduciendo la exposición excesiva a pantallas y evitando que transiten el entorno digital en soledad.
-  Legislación que regule plataformas y contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
-  Necesidad de marcos normativos claros y rutas de actuación.
-  Formación sistemática para profesionales y equipos de territorio.
-  Rol clave de las familias, necesidad de brindarles herramientas teóricas y prácticas.
-  La educación sexual integral como una intervención clave para la prevención y detección temprana.
-  Revisión de la gestión institucional de redes sociales para evitar exposición de niñas, niños y adolescentes.
-  Mayor regulación del uso de dispositivos en centros educativos y sociales desde edades tempranas.

Conclusiones:

- Existe alta sensibilidad y compromiso territorial, con redes interinstitucionales activas y dispuestas a fortalecer sus capacidades.
- La violencia facilitada por tecnología atraviesa múltiples dimensiones —sexual, emocional, comunitaria y educativa— y requiere abordajes integrales.
- Las personas adultas son un factor protector clave, pero necesitan herramientas, formación continua y respaldo institucional.
- La incorporación del enfoque de derechos en entornos digitales es prioritaria, alineada con la Observación General N° 25.
- La prevención debe promover oportunidades de ocio saludables, diversas y accesibles, junto con orientaciones claras y acompañadas para el uso de dispositivos digitales.
- La prevención requiere actuar de manera colectiva entre familias y personas adultas referentes, generando acuerdos compartidos (por ejemplo, sobre la edad para entregar el primer dispositivo o permitir el acceso a redes sociales) que brinden marcos de cuidado comunes y sostenidos en el tiempo.

Esta estrategia de formación aportó información basada en evidencia y enfoque de derechos, generó reflexión crítica sobre prácticas adultas, y construyó capacidades territoriales para prevenir y abordar la violencia contra NNA en entornos digitales. La experiencia confirma la necesidad y oportunidad de continuar ampliando la estrategia a nivel nacional, consolidando políticas públicas de protección de niñas, niños y adolescentes en el ecosistema digital.

ANEXO II



■ Estrategia Nacional e Intersectorial para la eliminación del embarazo en niñas y la prevención del embarazo en adolescentes

► Cuidar derechos. Construir futuros. Uruguay 2025 - 2030

El embarazo en la infancia y adolescencia expresa profundas desigualdades sociales, de género y generaciones, así como trayectorias de vida marcadas por la exclusión social, múltiples vulneraciones de derechos, y las violencias. Esta problemática compleja y multidimensional requiere ser abordada desde una perspectiva ecológica, interdisciplinaria e intersectorial, integrando políticas de salud, educación, protección de derechos y justicia social.

El embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años está fuertemente asociado a situaciones de violencia sexual, abuso o coerción, constituyendo una forma grave de vulneración de derechos.

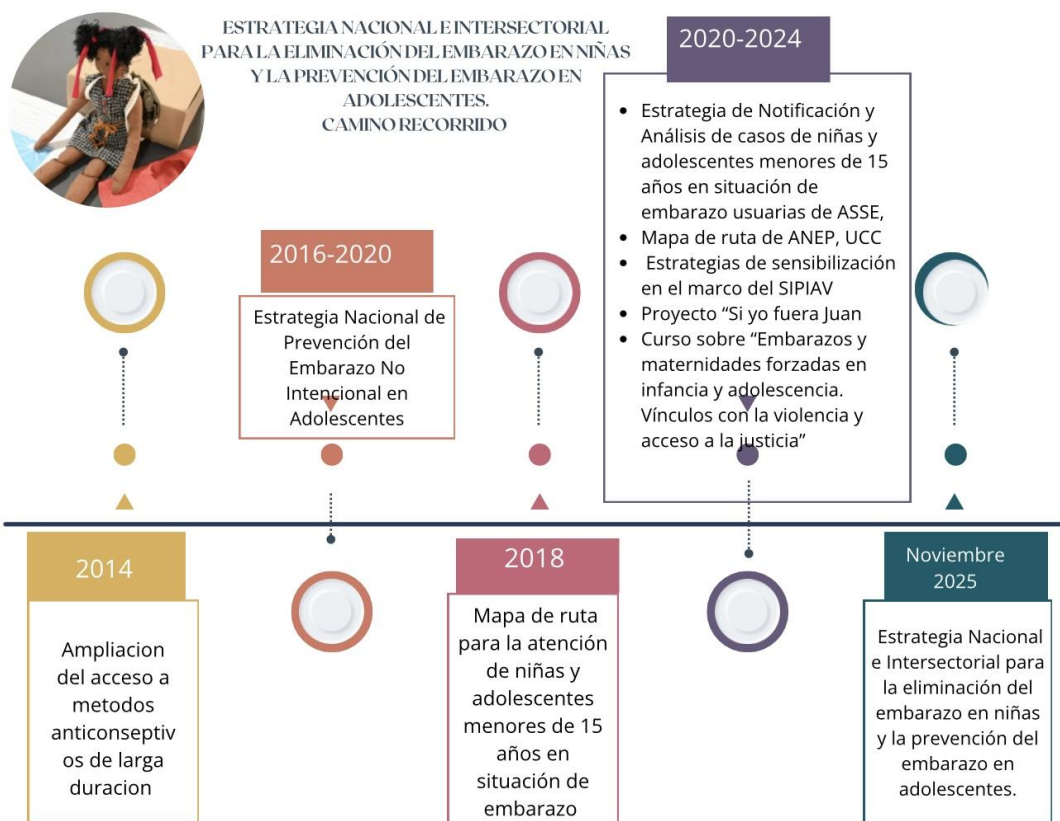
En este marco, en noviembre de 2025, Uruguay lanzó la **Estrategia Nacional e Intersectorial para la Eliminación del Embarazo en Niñas y la Prevención del embarazo en Adolescentes (2025-2030)**, con el liderazgo del Ministerio de Salud Pública y la participación de los ministerios de Desarrollo Social (MIDES), Educación y Cultura (MEC) e Interior (MI); la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Poder Judicial, la Universidad de la República (Udelar), la Institución Nacional de Derechos Humanos y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Forma parte, a su vez, del Marco Estratégico Regional del Cono Sur para prevenir el embarazo en adolescentes.

Esta estrategia retoma y busca profundizar los avances realizados en el país en los últimos años a partir de la **Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en Adolescentes (2016-2020)**, y otras intervenciones realizadas posteriormente.

Con esta primera Estrategia se logró posicionar el tema en la agenda pública y desarrollar mecanismos de coordinación entre diversos actores institucionales a nivel nacional y local.

Ello permitió avanzar en la reducción de la fecundidad adolescente y en la construcción de herramientas institucionales para abordar la problemática desde una perspectiva integral, entre las que se encuentra el **Mapa de ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo**

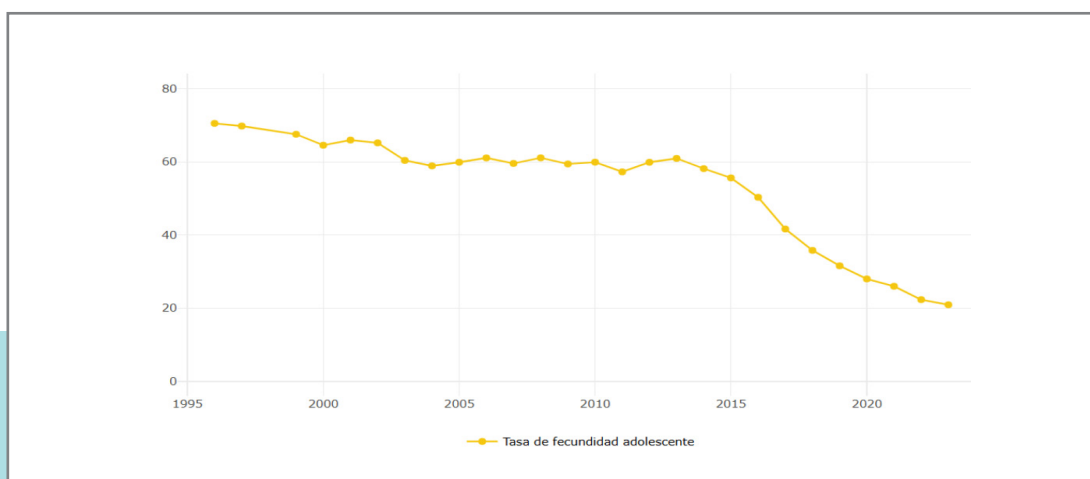
Entre 2020 y 2024, la Estrategia Nacional y su implementación intersectorial se discontinuó. No obstante algunos organismos públicos avanzaron en la puesta en marcha de iniciativas e intervenciones sectoriales, entre las que se destacan: Estrategia de Notificación y Análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo usuarias de ASSE, Mapa de ruta de ANEP para el abordaje en el sistema educativo de las situaciones de embarazo en niñas y adolescentes, estrategias de formación y Mapa de ruta de abordaje de estas situaciones en el marco de Uruguay Crece Contigo (UCC) – MIDES, estrategias de sensibilización en el marco del SIPIAV para el abordaje del embarazo en niñas y adolescentes y su vínculo con la violencia basada en género y generaciones, Proyecto “Si yo fuera Juan” liderado por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en conjunto con la Universidad de Queen’s Belfast (QUB, Irlanda), Curso sobre “Embarazos y maternidades forzadas en infancia y adolescencia. Vínculos con la violencia y acceso a la justicia” de la FGN. Varias de estas acciones contaron con el apoyo de UNFPA, UNICEF, OPS - OMS y UNESCO.



Fruto de la implementación de diversas políticas públicas y de estas nuevas intervenciones y estrategias, Uruguay ha registrado desde 2016 una importante reducción del embarazo adolescente. En particular, la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años descendió de aproximadamente 51.2 por mil en 2016 a 18.3 en 2025.

En las menores de 15 años, también continuó el descenso alcanzando en 2024 un 0.32 por mil. A partir de este descenso el país viene logrando cada año su mínimo histórico, alejándose del promedio de los países de Latinoamérica. Sin embargo, aún se está lejos de lograr cifras de algunos países europeos.

Tasa de fecundidad adolescente 15-19 años (1996 a 2023). Uruguay



Fuente: UMAD-FCS, 2025

Si bien los datos representan una caída significativa en un tiempo acotado de la fecundidad adolescente, y logros importantes en materia de política pública, las desigualdades persistentes y la emergencia de nuevas dinámicas sociales, como las marcadas por la violencia expresada en las comunidades y territorios, hacen necesario fortalecer las respuestas institucionales y renovar el compromiso intersectorial para abordar este problema de manera sostenida.

Es ineludible acelerar este descenso atendiendo las situaciones más complejas, incorporando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas, entre las que se encuentran la inclusión de la mirada de masculinidades y la legítima participación adolescente, entre otras.

► Objetivos de la Estrategia

Objetivo general

Eliminar el embarazo en niñas y prevenir el embarazo en la adolescencia en Uruguay, en el periodo 2025-2030, mediante la implementación de una política intersectorial, basada en evidencias, con enfoque de género y derechos humanos

Objetivos específicos

- 1- Eliminar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, a través de intervenciones centradas en el fortalecimiento del sistema de protección, la prevención de la violencia sexual y el involucramiento de la comunidad.
- 2- Prevenir el embarazo en adolescentes (15-19 años) a través de programas de educación sexual integral, protección de trayectorias educativas, prevención de violencias de género y acceso a servicios de salud integrales y de calidad.
- 3- Involucrar a los adolescentes varones promoviendo la participación informada y comprometida, la corresponsabilidad en la toma de decisiones y el cuidado mutuo.
- 4- Promover procesos de cambio cultural que permitan desnaturalizar el embarazo en edades tempranas, visibilizar las desigualdades que lo sostienen y favorecer una lectura colectiva que lo entienda como una problemática social.
- 5- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de la estrategia y la intersectorialidad.

► Trayectorias, violencias y embarazo

Las trayectorias de vida de estas niñas y adolescentes están atravesadas por múltiples formas de violencia. En la mayoría de los casos, el embarazo no es un hecho aislado, sino la punta del iceberg que evidencia situaciones complejas y persistentes de violencia estructural y múltiples vulneraciones a sus derechos. En particular, el embarazo en menores de 15 años se asocia con frecuencia a situaciones de violencia sexual, abuso intrafamiliar, explotación sexual o vínculos coercitivos. En muchos casos, estas situaciones ocurren en contextos de marcada desigualdad de poder, ya sea entre niñas y personas adultas o entre adolescentes con diferencias significativas de edad.

Estas relaciones desiguales restringen la capacidad de las niñas y adolescentes para tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad y su vida reproductiva. Asimismo, la violencia de género puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo el control sobre la sexualidad, la coerción para mantener relaciones sexuales, la presión para continuar un embarazo y las barreras en el acceso a servicios de salud y a una educación sexual integral.

Cuando una niña o adolescente atraviesa un embarazo forzado producto de estas situaciones, se configuran muchas veces maternidades forzadas, lo que implica una grave vulneración de derechos, incluyendo el derecho a la integridad física y psicológica, a la educación, a la salud y al desarrollo pleno. Por ello, eliminar el embarazo en niñas y prevenir el embarazo en adolescentes requiere necesariamente **abordar las violencias que lo originan o lo sostienen**, y es por esto que esta Estrategia se vincula estrechamente con el SIPIAV, para potenciarse mutuamente, coordinar acciones, evitar superposiciones y de esta forma generar nuevas, posibles y genuinas realidades.

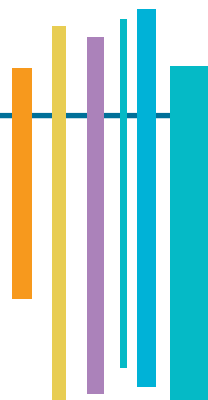


■ Conclusiones

Uruguay ha logrado avances significativos en la reducción del embarazo adolescente en los últimos años, evidenciando el impacto positivo de las políticas públicas implementadas.

- ▶ Pero aún persisten desigualdades estructurales y situaciones de violencia que continúan afectando especialmente a las niñas y adolescentes en mayor vulnerabilidad.
- ▶ Abordar esta problemática requiere sostener y fortalecer una respuesta intersectorial, con enfoque de género, derechos humanos y participación adolescente.
- ▶ La prevención del embarazo en la adolescencia y la eliminación del embarazo en niñas sólo será posible si se interviene sobre las condiciones sociales, culturales y estructurales que lo generan.

Cuidar derechos es reconocer, prevenir y erradicar las violencias que atraviesan las trayectorias de niñas y adolescentes; **construir futuros** es garantizarles condiciones reales para decidir, desarrollarse y vivir plenamente.





Ley 19.747

Artículo 4

(Creación del SIPIAV).- Créase con carácter permanente el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia, que funcionará en la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Artículo 6

(Cometidos).- Son cometidos del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV):

A) Prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional.

B) Promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación asegurando la integralidad del proceso.

Las Instituciones que integran el SIPIAV aportarán los recursos necesarios para alcanzar los cometidos planteados.

